

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO DE FECHA 09 DE JULIO DEL 2013

En la ciudad de Iquitos, siendo las 09:00 de la mañana del día martes 09 de julio del año Dos Mil Trece, reunidos en las instalaciones del Auditorio de la Dirección Regional de Agricultura, ubicado en la Calle Ricardo Palma N° 113, 3er. Piso, Iquitos, en Sesión Ordinaria, conforme a las atribuciones, deberes y obligaciones funcionales, conferidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y sus modificatorias las Leyes N° 27902, N° 28013, N° 28926, N° 28961, N° 28968 y N° 29053, así como el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR y el Manual de Organización y Funciones de la Secretaría del Consejo Regional, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 977-2003-GRL-P, bajo la conducción y dirección del Consejero Regional, **JULIO ABEL FLORES DEL CASTILLO**.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores miembros del Consejo Regional, señores Funcionarios, señores Asesores, señores de la Prensa, público presente, un saludo cordial en nombre de este Consejo Regional de Loreto, vamos a dar inicio a la primera Sesión Ordinaria del mes de julio de 2013, pero antes quiero exhortar al público asistente, indicarles que deben tener ciertas normas de conducta en el proceso de esta sesión, no se va a permitir la intervención del público, más que con sus presencia nada más; a fin de que se lleve con toda normalidad que establece la norma y la ley; entonces sin más preámbulos damos inicio a esta Sesión Ordinaria. Señor Secretario, sirvase tomar lista para verificar el quórum reglamentario.

I. LISTA DE CONSEJEROS REGIONALES

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Señor Presidente del Consejo Regional, Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo, dijo presente; Consejero Regional, Mauro López García, dijo presente; Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, dijo presente; Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas, dijo presente; Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz, dijo presente; Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo, dijo presente; Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, dijo presente; Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela, dijo presente; Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, dijo presente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Habiéndose tomado lista y verificado el quórum reglamentario, pasamos a la Estación de Lectura de Actas. Señor Secretario, sírvase dar lectura a las actas de fechas 07 y 14 de junio de 2013.

II. LECTURA DE ACTAS

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Señor Presidente y miembros del Consejo Regional, con fecha 07 de junio de 2013, se ha aprobado el Acuerdo de Consejo Regional N° 053-2013-SO-GRL, el mismo que ha sido debidamente transcrito y remitido al ejecutivo para su estricto cumplimiento. Asimismo, en la sesión de Consejo de fecha 14 de junio se ha aprobado los Acuerdos de Consejo Regional N°s. 054, 055 y 056-2013-SO-GRL, los mismos que han sido debidamente transcritos y remitidos al ejecutivo para su estricto cumplimiento.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros, pasamos a la Estación Despacho. Señor Secretario, si tenemos algún documento para despacho, sírvase dar lectura.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Señor Presidente y miembros del Consejo Regional, El Consejero Regional, Mauro López García, representante de la provincia de Maynas solicita al Pleno del Consejo Regional, un proyecto de Acuerdo respecto a la construcción de una vereda peatonal de la zona Mazán a Indiana, de una dimensión de 2.5 de ancho, por 13 mil metros de largo de material concreto.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Una observación señor presidente, no es de Mazán a Indiana, es de la zona de Santora de Shato hasta la localidad de Tamshiyacu, que hoy en día existe una Trocha Carrozable, similar a lo que es la pista peatonal de Indiana a Mazán. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Entonces, este tema pasa a Orden del Día. Siguiendo despacho señor Secretario.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: El Vicepresidente de la Comisión de Infraestructura, eleva un informe de campo el proyecto de Acuerdo de Consejo Regional, sobre el estado situacional de las obras en el sector Salud y Educación en las comunidades ubicadas en el Alto Putumayo.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Este tema también pasa Orden del Día. Algún otro despacho señor Secretario.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: No hay más despacho señor presidente. El tema de agenda de la presente Sesión Ordinaria es la siguiente:

III. ESTACIÓN DESPACHO

1. INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONSORCIO LORETO Y SUPERVISOR EXTERNO, QUE VIENE EJECUTANDO LA OBRA: “CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DE EVITAMIENTO CIRCULAR NAUTA” ASÍ COMO DE LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONSORCIO GALILEA, QUE VIENE EJECUTANDO LA OBRA: “CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA SECUNDARIA DE MENORES N° 60567 – CENTRO POBLADO DE BAGAZÁN – DISTRITO DE NAUTA”, PARA EL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES VERTIDAS POR LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 056-2013-SO-GRL: 14/06/13.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, pasamos a la Estación Informe.

IV. ESTACIÓN INFORME**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Los señores Consejeros, que tienen que hacer algún informe. La palabra al Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez

Dijo: Para saludarle señor Presidente, a los señores Consejeros, a todos los presentes en este auditorio. Para informarle señor presidente, las diferentes acciones y actividades que he venido cumpliendo en representación de la provincia de Requena. Con el Oficio N° 082-2013, he solicitado en forma reiterada evaluación técnica, el documento dice: Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente en atención a lo solicitado en forma reiterada, conforme es de verse en el documento de la referencia, ordene a quien corresponda la inmediata evaluación técnica de las estructuras metálicas del Puente que une el Anillo Vial de la ciudad de Requena. Como es de conocimiento público las estructuras metálicas ha estado por espacio de cuatro meses en el interior del agua y lógicamente hay algún deterioro por cuestiones de la inclemencia del tiempo y hasta la fecha no me ha dado ninguna respuesta. Por otro lado, con Oficio N° 081, dirigido al Ing. Raúl Andrés Pineda Rodríguez, Gerente Regional de Infraestructura, he solicitado el informe físico y financiero de la obra Anillo Vial, que en estos momentos ha bajado el agua y hasta ahora no se reinicia esta obra de gran importancia para el desarrollo social y económico de nuestra ciudad. A través del Oficio N° 080-2013, dirigido al señor Walter Ríos Babilonia, Director del OPIPP, he pedido informe documentado, que dice: Grato es dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y en atención a lo solicitado en forma reiterada conforme es de verse en el documento de la referencia, cumpla con remitir con carácter de urgencia los avances del Programa de Ampliación de Frontera Eléctrica PAFE-III en la provincia de Requena, Ramón Castilla y Loreto-Nauta. Al mismo tiempo señor presidente, con Oficio N° 079-2013, dirigido al Ing. Jorge Juan Mendoza Rodríguez, Gerente General de Electro Oriente, en la cual estoy solicitando la reubicación de la Central Térmica de Electro Oriente en nuestra ciudad, toda vez que esta Central Térmica, ya viene operando en este lugar por espacio de 40 años y en su momento cuando se ha construido a su alrededor eran zonas vacías, hoy está el Asentamiento Poblacional Vargas Guerra y el Barrio de Petro Perú, realmente viene causando malestar y también peligran todos los vecinos de este lugar. Se ha pedido también con el Oficio

Nº 078-2013, dirigido a su persona, el desplazamiento de la Comisión de Fiscalización, viendo que no hay respuesta por parte del ejecutivo, precisamente con un equipo técnico para ver el tema del Anillo Vial de la ciudad de Requena, y creo que esta Comisión ya se ha desplazado a la ciudad de Requena y tengo entendido que el día de hoy nos van a hacer llegar un informe documentado sobre el particular. Por otro lado señor presidente, mi persona se ha desplazado al pueblo del Estrecho, ubicado en el río Putumayo y he podido verificar lo que es el sector Educación, la UGEL del Estrecho que solamente es una mesa de trámite, tiene 12 trabajadores y maneja un presupuesto mensual de S/. 2,000.00 mil nuevos soles, cuya responsabilidad es monitorear, capacitar, supervisar a 280 maestros y 35 administrativos, personal de servicio y guardianes. Para atender a una población estudiantil de 250 alumnos en el nivel secundario, 2,200 alumnos en nivel primario y 435 en el nivel inicial, ubicados en el futuro distrito de Clavero, Soplin Vargas, Rosa Panduro, Putumayo, su capital el Estrecho y el futuro distrito de Yaguas, su capital, Remanso, cuya geografía señor presidente es inhóspita y casi sin recursos económicos es imposible el monitoreo y la capacitación que solo lo realizan a través de radiofonía, cuyos aliados en el sector son los caciques, ahí no existen los APUS, sino los Caciques de las comunidades nativas, y para tener una visión más clara, desplazarse desde el Estrecho hasta Leguisamo en un Rápido 250 HP de Bandera Colombiana es aproximadamente 16 horas, más 04 horas para llegar al último pueblo del Alto Putumayo que es Tres Fronteras, y del Estrecho al Álamo 12 horas en 250 HP. La inversión del Estado, a través de los diferentes sectores, como es el Gobierno Regional la inversión es escasa. Desde el 2008 señor presidente, la UGEL del Putumayo no ha recibido un solo mobiliario escolar. Señor presidente y miembros del Consejo Regional, quiero concluir este breve informe con la formulación de tres importantes pedidos que es el clamor del sector Educación en la futura provincia del Putumayo. La primera petición. Solicitar al Presidente del Gobierno Regional de Loreto, disponga a través de la Dirección Regional de Educación de Loreto, la urgente creación de la Unidad Ejecutora de la UGEL de El Estrecho. Segunda petición. Solicitar al presidente del Gobierno Regional de Loreto, disponga a través de la Dirección Regional de Desarrollo Social, las donaciones de mobiliario escolar para las instituciones educativas públicas del nivel Inicial, primario y secundario que comprende la UGEL de El Estrecho. Tercer pedido. Solicitar al Presidente del Gobierno Regional de Loreto, disponga a través de la Dirección Regional de Educación de Loreto, la realización de capacitaciones para los maestros y maestras de la jurisdicción de El Estrecho. Eso es todo, señor presidente. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Señor Presidente, quiero puntualizar aquí un tema. Yo tengo un pedido que de manera formal como Comisión de Infraestructura he solicitado para que entre a esta sesión de Consejo, y dos de los pedidos que dice el Consejero Luis Gastelú que se fue solo al Estrecho están dentro del proyecto de Acuerdo de Consejo que ya tenemos elaborado a plantear en esta sesión. Y, el tema de la UGEL Putumayo, el año pasado yo solicité para que sea Ejecutora mediante un Acuerdo de Consejo que está en la Comisión de Planeamiento. Eso quiere decir, que el trabajo que nosotros hemos desarrollado desde Tres Fronteras hasta El Estrecho, el Consejero Luis Gastelú en dos días en el Estrecho ha resumido sin acompañar a la Comisión de Infraestructura.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, aunque no es motivo del debate señores Consejeros.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez

Dijo: Señor Presidente, sin el ánimo de entrar a una escena de discusión, de contradicciones, yo estuve en El Estrecho, la experiencia y la capacidad que manejamos en ciertos temas, hemos recogido prácticamente el sentimiento real de lo que es el sector Educación, pero si el Consejero Mauro López, dice que lo ha incluido, que ya tiene un pedido formulado a través de este informe, yo simplemente retiro los pedidos que entran en contradicción con el informe de la Comisión de Infraestructura y pido a la Comisión de que incluya los pedidos que no han considerado, lo que significa la capacitación de maestros y maestras y la donación del mobiliario escolar para todas las instituciones educativas públicas del sector de El Estrecho.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, estamos en la Estación Informe, si algún Consejero tiene que hacer su informe. La palabra al Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Gracias señor Presidente, Colegas Consejeros, Público presente, muy buenos días. Para informarle señor presidente y al Pleno del Consejo, nuestra participación como Comisión de Fiscalización y también acompañando a la Comisión de Infraestructura al distrito de Teniente Manuel Clavero en el Estrecho. A raíz de nuestra visita a la localidad de Bagazán, en la provincia de Loreto-Nauta, se ha hecho una serie de observaciones, precisamente es tema de agenda hoy día; sin embargo quiero informarles que muchas de estas informaciones que nosotros hicimos, la empresa que está construyendo actualmente y equipando la IEPSM N° 60567 del Centro Poblado de Bagazán se encuentra levantando esas observaciones que la Comisión en su momento oportuno ha realizado. Del mismo modo quiero informarles señor presidente que en el tema de la Vía Circular Nauta, todas nuestras observaciones que se han hecho se están levantando y eso básicamente va a servir para un mejor servicio que pueda presentar esta Vía de la provincia de Loreto – Nauta. Otro informe que me ha llamado la atención es el tema de los mobiliarios escolares que el Gobierno Regional viene equipando a las instituciones educativas en esa parte de Tres Fronteras, de El Estrecho, Soplin Vargas y donde están los hermanos Secoyas. En este lugar el PEDIC, tiene instalado sus aserraderos, totalmente equipado, ¿entonces a que va el informe?, va en el sentido de que no es posible que desde aquí se vaya llevando mobiliario escolar hasta El Estrecho, casi 21 días de viaje fluvial, cuando los hermanos indígenas en este lugar tiene la gran oportunidad a través del Gobierno Regional de poder generar puestos de trabajo y dar algún circulante económico a esas familias que tanto necesitan, o sea la idea es que allá se construya los mobiliarios escolares, porque hay las maquinarias necesarias para elaborar todo lo que es mobiliario escolar. En Estación Pedido, se hará el respectivo pedido para la construcción de mobiliario escolar. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Muy importante el informe que hace el Consejero Carlos Luis Vela Díaz. Algún otro informe señores Consejeros. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, distinguidas Autoridades del Consejo Regional, señores Funcionarios, Público presente. Debo informar en esta Sesión que con Oficio N° 0146 del 19 de junio, se solicitó al Ing. Raúl Andrés Pineda Rodríguez, confirmara si el presidente regional había dispuesto algún cobro en la localidad de Santa Rosa por suministro eléctrico que viene recibiendo como apoyo del hermano país de Colombia en esta zona fronteriza. La respuesta es de que lo que manifestaban algunos pobladores que se les estaba cobrando 40 mil Reales, supuestamente por orden del presidente no es correcta, la información se le va a comunicar al Alcalde Delegado de Santa Rosa, debido a que estaban algunos funcionarios de la alcaldía delegada manifestando que por disposición del Gobierno Regional tenía que efectuarse ese pago. Asimismo, con Oficio N° 148, se solicitó al Abogado César Augusto León Valera, la situación de los arbitrajes que maneja actualmente el Gobierno Regional. La respuesta ha sido remitida con Oficio N° 743 del 10 de abril 2012, informa lo siguiente: En esta información que tenemos desde el año 2012, el requerimiento para su actualización incluye a las siete provincias de la región Loreto. Este documento no está actualizado a la fecha, debido a que hay un proceso de arbitraje que está incluso ya cancelados en lo que ha quedado en los últimos meses del año y en lo que va del presente año fiscal. Esta respuesta está pendiente con el Procurador Público Regional y creo que es de interés de todos los Consejeros Regionales, dado que los arbitrajes por obras públicas se efectúan a raíz de las obras, donde hay observaciones y controversias en cada provincia. Asimismo, con Oficio N° 152, se ha informado a su despacho señor presidente la documentación que se ha remitido a la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, está pendiente de respuesta debido a los paros en el sector público y a las actividades de San Juan. En ella, se ha solicitado a la Gerencia Sub Regional, las 133 constancias de posesión que antes de salir del cargo efectuaron Elmer Oliver Cachay, Elías Sánchez Díaz y el Ing. Julián Camu Del Castillo. Asimismo, se ha pedido la información referente a la adquisición de 16 unidades de maquinaria pesada y agrícola en el marco de situación de emergencia dispuesta por el Consejo Regional de Loreto. También, se ha solicitado a la UGEL de Alto Amazonas, la situación adquisitiva de dominio sobre los terrenos que tiene la Escuela Estatal N° 62109 del Caserío San Francisco, Carretera Yurimaguas – Tarapoto, jurisdicción de la provincia de Alto Amazonas. Se requirió al IIAP, la situación consolidada de los descuentos efectuados para el aporte a la obra del alcantarillado, y con fecha

02 de julio del presente año con Oficio N° 062 el Gerente General ha informado a mi despacho que el descuento inconsulto afectado al Canon Petrolero que recibe el IIAP es de S/. 9'102,426.00 nuevos soles, la misma situación se le ha pedido a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana. Con Oficio N° 156, se ha solicitado y reiterado a la vez, el cumplimiento por parte del periodista Armando Murrieta García, de la información solicitada con Oficio N° 063 que ha sido irregularmente respondida y que amerita después que tengamos la respuesta un pronunciamiento por parte del responsable de la Oficina de Imagen Institucional. Asimismo, el día 05 de julio se remitió a su despacho señor presidente, el Oficio N° 155 solicitándole que el Secretario del Consejo Regional, Abogado Astolfo Díaz Bazán y el Asesor Legal Luis Alberto Tello Ramírez, den cumplimiento a los requerimientos solicitados el primero de los nombrados por 52 días y el segundo 163 días calendarios de información que está relacionada con las actas del Consejo Regional periodo 2007, 2010 y que tienen que ver con la incorporación de más 161 millones de soles en la contrapartida regional que fue tomada por los Consejeros del periodo anterior. Con Oficio N° 157, también se ha reiterado al ejecutivo se complete la información que últimamente viene siendo evidenciada señor presidente en forma difusa. Se pide información y vienen fotocopias casi ilegibles, información que no están fedatadas, documentación incompleta y este documento indica seis acápite que deben ser subsanados por la Oficina de Asesoramiento de la Presidencia. El día 05 de julio señores Consejeros y este es un tema señor presidente que yo quisiera que constara en acta, porque es un tema de orden democrático y en el marco de un sistema democrático señor presidente cada uno de nosotros tiene representatividad de un grupo de ciudadanos a quienes les debemos el cargo que hoy día ocupamos. Tenemos que entender señor presidente, que los actos en nuestro estamento deben ser equilibrados y homogéneos, el mismo día que yo represento a usted la petición para que el abogado del Consejo Regional y el Asesor Legal de cumplimiento a mis requerimientos, ese mismo día señor presidente el Abogado Astolfo Díaz Bazán, en una actitud incorrectamente funcional remite al Abogado Kahir Benzaquen Tuesta, Jefe de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos, el Oficio N° 359, mediante el cual solicita acciones inmediatas y pertinentes sobre los permisos que a su parecer tiene Nora Melissa Bardales Lozano, Coordinadora del Suscrito, argumentando que ella marca tarjeta a las 07:00 de la mañana hasta las 03:00 de la tarde y que supuestamente se va a hacer seguimiento de la información que yo solicito. Este tema señor presidente, lo tengo que hacer constar en acta, porque no es posible que un subalterno del Consejo Regional, que primero debe remitirse a mí, porque ese personal está asignado a mi despacho y soy yo quien debe evaluar el trabajo de la Coordinadora. No pasa lo mismo, con David Copa Nacimiento, que es el Coordinador del Consejero Mauro López, Alain Vásquez, Coordinador del Consejero Wagner Musoline, que tienen la misma condición, la señorita Kelly, que también llega y marca tarjeta y tiene que cumplir disposiciones del Consejero Wagner Musoline, pero el Abogado Astolfo Díaz Bazán, se remite solamente a la Coordinadora del Suscrito. Entiendo señor presidente y quiero que conste en acta, que esto es una represalia de una actitud que debe ser corregida en el marco de la ley, porque pasando por encima del que habla y su despacho promueve deliberadamente un antecedente administrativo para posteriormente cancelarlo el servicio o el contrato de la Coordinadora que se me ha asignado. Asimismo señor presidente, debo informar que del 16 al 20 del presente mes, se ha solicitado diligenciar o culminar mis gestiones en la provincia de Alto Amazonas, referente al tema de la adquisición de maquinarias pesadas. Y, antes de culminar mi informe señor presidente, quiero hacerle entrega de dos antecedentes que he mencionado sobre el particular en sección informes. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Gracias señor Presidente, en primer lugar quiero saludar a todos los Colegas Consejeros, a los señores Funcionarios, al Público y todos los presentes. Señor presidente, nuestra función como Consejeros Regionales, en esta oportunidad representar a una provincia multiétnica de Datem del Marañón. En la fecha del 17 al 21, he tenido la oportunidad de visitar a la población concentrada en una asamblea, en la comunidad San Juan del Marañón que está en las inmediaciones de San Lorenzo a Manseriche, en la cual he podido plasmar la descentralización, la gestión y la voluntad política por parte del señor presidente Yván Vásquez Valera, los funcionarios de Datem y que los programas sociales que muchas veces por algunos sectores no lo toman a bien el Programa de Techo Digno, la población en su conjunto solicitar con mayor implementación de este programa social. Seguidamente, entre el 23 al 26 a invitación de la Federación Awajun que conglomeraba a cinco comunidades del Manseriche, he participado en la octava Congreso Estatutario, lo cual tenían como punto de agenda y al mandato del último

Congreso de AIDSESEP en la ciudad de Yurimaguas de implementar los planes de vida por cada sector, por cada cuenca o por cada federación. Este plan de vida señor presidente, por eso me alegra hoy en día también la voluntad política hacia esos pueblos olvidados por la cual el presidente regional ha aprobado la Gerencia Regional de los Pueblos Indígenas, justamente ese plan de vida está siendo debatido desde las comunidades, desde los pueblos, desde las federaciones que van a trabajar en consenso regional, justamente un espacio gerencial, que a partir de ayer el hermano Santos Núñez, acaba de asumir en las decisiones que también y la voluntad que ha demostrado el pueblo conjuntamente con el presidente regional. Todo estas actividades, visitas, reuniones que se ha llevado a cabo liderado por mi persona señor presidente, en verificar, escuchar y participarles a las organizaciones de los pueblos, ha sido directamente con gestiones de mi persona que no le ha costado ni un solo centavo al gobierno regional, ¿por qué digo esto?, porque últimamente ha sido mancillado mi nombre, ha sido adelantado juicios por parte del Consejero Quispe, lo que ha tratado de obstaculizar un proceso de gestión, de fiscalización que se viene llevando, malinterpretando, informando a la población que el Consejero Musoline es el privilegiado en sus viáticos. Desde el mes de febrero no he recibido ningún viatico en visita a las provincias, lo cual si el Consejero Quispe lo tiene o lo ha tenido, eso que quede bien claro señor presidente, señores Consejeros, porque sinceramente lo que se ha hecho hasta ahora es, no se cual es el problema que tiene el Colega Consejero, pero me preocupa esa actitud de politiquería barata. Como cuestión de todo esto señor presidente, quiero también informar que ha llegado a mi despacho copia de una denuncia que realiza el Consejero Quispe de la provincia de Maynas, de la Segunda Fiscalía Penal Corporativa de Maynas, donde que denuncia la supuesta mal intención por parte del Secretario del Consejo Regional, Abogado Astolfo Díaz Bazán, y la más suspicacia de todo este proceso señor presente es que el menciona en una denuncia de ampliación de declaración testimonial, donde afirma que la Ordenanza Regional, la cual ha sido observada por el funcionario del Gobierno Regional y presenta copia de todo ello, afirma que el presidente regional ha firmado la Ordenanza Regional, por el cual hasta ahora y voy a solicitar señor presidente en su debido momento que esto pase al Pleno del Consejo, para que el Dr. Astolfo Díaz pueda aclarar, lo cual tengo conocimiento y tengo la copia original donde que el presidente regional nunca ha firmado una ordenanza regional donde que observa la modificatoria de nuestro Reglamento Interno, pero sin embargo el Consejero Quispe de una manera mal intencionada presenta, afirma ante la Fiscalía que el presidente regional, incluso hay una copia donde que alega que el presidente en su debido momento ha firmado, lo cual es totalmente incierto. Esta actitud dolosa sinceramente, yo también a partir de este momento voy a comenzar a hacer seguimiento Consejero Quispe, porque esta actitud no permite señor presidente que estemos en este tipo de ambiente, por ejemplo ustedes colegas Consejeros son testigos que comienza a pedir las rendiciones de todos los Consejeros Regionales, creo que este ambiente no permite a nosotros en el marco de la gobernabilidad que estemos verdaderamente trabajando representando a nuestra provincia. Para culminar señor presidente, esta actitud de la supuesta firma del presidente regional, pase al Pleno del Consejo Regional para evaluar esta actitud. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, quiero aclarar lo siguiente, que la ciudadanía presente en este Pleno, no son muy oportunos los aplausos, no es aceptable, porque aquí vamos a entrar en un debate en el Pleno, lo que el Consejero está pidiendo, quiero entiendan eso por favor. Señores Consejeros, si tienen algún otro informe. Quiero informar al Pleno del Consejo Regional, de que se encuentra en despacho de la presidencia la Resolución Ejecutiva Regional N° 446-2013, de fecha 05 de julio de 2013, en la cual en la parte resolutive en su artículo primero indica: Encargar la presidencia del Gobierno Regional de Loreto, al Vicepresidente del Gobierno Regional de Loreto, señor Luis Enrique Lozano Escudero, por el periodo comprendido entre el 08 al 16 de de julio de 2013 con las prerrogativas y facultades que el cargo amerite. También rápidamente quiero informar lo siguiente. Del 18 al 21 de julio, la Comisión de Fiscalización integrada por el Suscrito, hemos viajado a la ciudad de Requena, que bien en antesala lo ha dicho el Consejero Luis Gastelú, ha manifestado la problemática que tiene esta provincia y nosotros verificamos en la visita que hemos hecho algunos problemas en cuanto a las obras que se vienen realizando. Y, he encontrado con mucha pena que el Colegio Padre Agustín Pardo, donde estudie como interno, deslucido, despintado, con algún deterioro en la parte física y he coordinado con el Director y la Gerente Sub Regional de Requena por actividad hacer un proyecto para devolverle esa elegancia a este colegio, hemos socializado el tema con la Gerente y por actividad para este aniversario debe tocarse este tema. Luego, pasamos a la casona de pescadores, un anhelo de estos pescadores y que a la fecha estaría casi ya por inaugurarse esta obra física en la ciudad de Requena. Lo han reconstruido y está bastante bien, tenemos acá la foto correspondiente de dicha obra, seguro para

el aniversario esta obra se estaría entregando a la Asociación de Pescadores de la ciudad de Requena. También, visitamos el anexo de la Universidad de la Amazonía Peruana, que ahora dicho sea de paso ha aumentado la escuela de administración, entonces allí se había dicho que se van a construir tres aulas y era un compromiso del Gobierno Regional y nosotros verificamos el terreno que ya está en vía de hacerse esta ampliación, para mejorar la cobertura de estudiantes universitarios. Es un programa anexo de la UNAP, esta Universidad tiene un aproximado de 250 alumnos y próximamente se estaría iniciando la construcción de estas tres aulas. También, visitamos el sector PRODUCE, que tiene realmente una estructura bastante vieja y que ha venido funcionando estos ambientes que ya no son apropiados y también ya está en estudios el proyecto para que se pueda construir una nueva estructura de PRODUCE en la ciudad de Requena en donde funciona también otra entidad pública, entonces eso también lo visitamos, está con las fotos correspondientes y las observaciones, etc. Pero lo más importante señores es el Anillo Vial. El Anillo Vial de Requena, es una obra física que pasa los 10 millones de soles. Esta obra estaba en controversia, porque la población y la prensa decía otra cosa, de repente los empresarios no han socializado debidamente el tema y nosotros verificamos la obra, lo que no encontramos es al ingeniero supervisor de la obra. Efectivamente, ha sido inundada la parte que presenta a los fierros, se encuentran oxidados y hay algunas observaciones obviamente referente a esta obra, ya tenemos el informe correspondiente y el día de hoy va a ser remitido al señor presidente, al Gerente Regional de Infraestructura, a la Gerencia Sub Regional de Requena y también vamos a transmitirlo a la prensa de Requena. Se ha dicho cosas, se ha mal informado, se ha mal interpretado cosas que no correspondía al caso. Nosotros hemos observado que esta obra avanza, los informes técnicos nos demuestran que esta obra va a concluirse y las observaciones hechas tal como corresponde. Yo, le garantizo al Consejero Luis Gastelú que esta Comisión ha trabajado responsablemente y está haciendo un informe tal como corresponde y se aprecia en la obra física y esta obra no ha avanzado es por la inundación de la Quebrada Camaná. Bien, señores Consejeros, al no haber más informe, pasamos a la Estación Pedido.

V. ESTACIÓN PEDIDO

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Los señores Consejeros, que tienen que hacer algún pedido. La palabra al Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez

Dijo: Señor Presidente, solicito la presencia del Gerente Regional de Infraestructura, para la próxima sesión, a fin de informar todo lo concerniente al Anillo Vial de la provincia de Requena.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Consejero, le comunico que nosotros ya tenemos el informe del Anillo Vial, está para enviarlo al Ing. Raúl Pineda Rodríguez. La palabra al Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Gracias señor Presidente, un pedido concreto. Que en todas las provincias donde exista el equipamiento necesario en el tema para la construcción de mobiliario escolar, se dé oportunidad a esas provincias, a esos distritos señor presidente, en su momento oportuno lo voy a sustentar. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Algún otro pedido señores Consejeros. La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Gracias señor Presidente, aprovechar en el pedido de la presencia del Gerente Regional de Infraestructura, para que informe el estado situacional de la elaboración del expediente técnico del Hospital de San Lorenzo.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, algún otro pedido, pasamos a la Estación Orden del Día. Señor Secretario, sírvase dar lectura el primer tema de agenda.

VI. ORDEN DEL DÍA

TEMA N° 001-2013: INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONSORCIO LORETO Y SUPERVISOR EXTERNO, QUE VIENE EJECUTANDO LA OBRA: “CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DE EVITAMIENTO CIRCULAR NAUTA” ASÍ COMO DE LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONSORCIO GALILEA, QUE VIENE EJECUTANDO LA OBRA: “CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA SECUNDARIA DE MENORES N° 60567 – CENTRO POBLADO DE BAGAZÁN – DISTRITO DE NAUTA”, PARA EL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES VERTIDAS POR LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 056-2013-SO-GRL: 14/06/13.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Se le invita al Representante Legal de la Empresa Consorcio Galilea, para que nos informe sobre la Construcción y Equipamiento de la IEPSM N° 60567 del Centro Poblado de Bagazán, distrito de Nauta.

Representante Legal Consorcio Galilea

Dijo: Buenos días, señor Presidente, señores Consejeros. Quiero manifestar sobre algunas observaciones que hizo la Comisión de Fiscalización del Consejo Regional. Al respecto, quiero informar que estas observaciones han sido debidamente levantadas, básicamente el punto problemático era sobre la pérdida de dos computadoras, pero nosotros ya hemos entregado el colegio, inclusive tenemos el acta de recepción del Director del Colegio y ya está en funcionamiento. Sobre las demás observaciones, como es el tarrajeo de vigas, columnas esto se debió a la inundación señor presidente, tenemos acá el panel fotográfico, eso era lo que nos estaban cuestionando y ya se ha levantado señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros, vamos a cederle la palabra al Ing. Arthur Paiva, para que nos dé cuenta las observaciones, porque el contratista dice que se han subsanado las observaciones y así poder contrastar la información que usted tiene y la que tenemos en el informe efectuado por el ingeniero.

Asesor Técnico del Consejo Regional de Loreto - Ing. Arthur Paiva Armas

Dijo: Señor Presidente, señores Consejeros, tengan ustedes muy buenos días. La principal observaciones que tenemos no es precisamente de la pérdida de dos computadoras, yo en mi informe en ningún momento mencioné la pérdida de dos computadoras, porque eso ya se sabía que iban a reponerlo. Lo que en mi informe técnico es que está bien marcado en lo que respecta a columnas, vigas, acabados, el pasillo que está fisurado, el biogestor que está construido a siete metros del pozo, entonces eso es algo anti técnico, es una aberración para mi hacer un biogestor cerca a un pozo, las conexiones de los desagües están mal puestos, esas observaciones señores no se ha levantado, los Consejeros que han ido a supervisar las obras son testigos, no se ha paneteado, si bien es cierto se ha puesto el tecnopor, pero sin embargo por la parte de abajo no está paneteado, este tecnopor con la humedad se honguea, se malogra, todas esas cosas se deberían haber tomado en cuenta, yo lamentablemente no tengo el expediente técnico, para ver si se ha cambiado las especificaciones técnicas en lo que se refiere al termopol, porque de repente ha sido ladrillo y el proyectista ha visto conveniente poner ladrillo por la humedad, por todas esas cosas imprescindibles, si se ha hecho el cambio de ladrillo a termopol, entonces se debería haber hecho un deductivo para ver cuál es el costo, me dicen que cuesta igual, pero no es así, teniendo en cuenta que el transporte de una tonelada de termopol, pues es mucho más barato que transportar un millar de ladrillos, de tal manera pienso que todavía no se ha levantado las observaciones como dice el contratista de Galilea. Sobre todo, incido en los biogestores y pozos artesianos, porque no puede ser que los niños del colegio estén utilizando las aguas que están contaminadas. Hay muchas observaciones más, pero yo digo que estos son los principales. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al señor Contratista de Galilea.

Representante del Consorcio Galilea

Dijo: Señor Presidente, con respecto al tarrajeo de columnas, tengo el panel fotográfico que hemos levantado las observaciones de las columnas y vigas. Uno, con respecto a algunas fisuras, en la zona había algún inconveniente en el tipo de arena que no nos permitía trabajar, sin embargo hemos logrado obtener más al fondo otro tipo de arena para poder arreglar esto. En lo que respecta al biogestor, que acaba de mencionar el ingeniero, le doy la razón cuando dice que

no conoce el expediente técnico, nosotros en el proceso constructivo nos hemos centrado, porque el biogestor, el pozo artesiano está a cuatro metros, podemos alcanzar el expediente técnico a la Comisión. En segundo lugar, muchos expedientes realmente se elaboran en gabinete, muchas topografías se planchan y cuando tu vas al terreno, la situación es distinta, le voy a decir un caso señor presidente, los medios de transportes. En la vía fluvial de Masusa a Bagazán, no llegan las lanchas por el tonelaje, el exceso de peso, si en la partida de transporte – flete, si usted observa, no nos ponen ni siquiera el 30% del flete hasta Bagazán, porque la carga nosotros mismos lo bajamos y el trasbordo a Bagazán con lanchas de menos tonelaje. Todas estas cosas es importante indicar, entonces nosotros podemos alcanzarles el expediente para su revisión, estamos dispuestos para ir con el presidente a Bagazán para que constaten, no vamos a estar en que ha hecho y no ha hecho, yo no sé cuando el ingeniero se ha ido, yo también soy ingeniero, tengo 28 años trabajando en construcción y creo que no tengo mucho que aprender, le invitamos señor presidente cuando podemos ir con el Ing. Carlos Vela, para ver que si hemos levantado las observaciones. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Gracias señor Presidente. Efectivamente, nosotros en dos oportunidades ya nos hemos desplazado hacia la localidad de Bagazán y la Comisión de Fiscalización junto con el Gerente hemos podido verificar insitu y de inmediato hemos tenido una impresión un poco desagradable por algunos acabados, algunos errores estructurales, las cangrejeras, en los empotrados de las columnas no se había hecho la vibración necesaria para que no existan estas fallas, también las vigas medio curvadas. He observado también, respecto a las columnas frente a la tremenda envergadura de las instalaciones, no mantenían esa relación de proporción para las columnas con toda la estructura que estaba montado en ese momento, sin embargo como dice el ingeniero representante legal de la firma constructora que ellos se han ceñido estrictamente al expediente técnico, y esto quiero resaltar señor presidente, señores Consejeros que no siga sucediendo estas obras en todo el largo y ancho de nuestra región, todos los trabajos que hace a veces la Gerencia Regional de Infraestructura a través de su Unidad Formuladora, hacen trabajos de gabinete y no se van a hacer trabajo de campo y cuando uno conoce su realidad, al instante nos damos cuenta que esa obra está mal planteada, una de esas es el Centro de Salud de Parinari, en una zona altamente inundable y prácticamente lo han hecho en bajo relieve, cuando debería ser sobre el cimiento, un poco ponerle si siquiera a 50 centímetros a la altura de la vereda, o sea la vereda está más alta que el propio Centro de Salud, eso es precisamente porque los expedientes, los perfiles se elaboran en gabinete y no hay ese desplazamiento de los técnicos a los lugares donde se van a realizar las obras. Yo, entiendo que el ingeniero se ha ceñido estrictamente al expediente, pero también quiero decirle que todos los proyectos son sinónimos de ajuste, de corrección dentro de esa proyección que se sigue en un proceso constructivo, hay constructivos que se pueden hacer a través de mecanismos que la ley de contrataciones lo permite, los famosos adicionales, siempre y cuando no pasen los niveles sensibles al proyecto, de manera que he conversado con algunos miembros parte de este Consorcio, en la cual mencionan que no han pedido ningún tipo de adicional para hacer esta obra, se han ceñido estrictamente al presupuesto, pero nosotros señor presidente queremos que las obras por lo menos en mi provincia y creo que es el sentir de todos los Consejeros que se hagan bien las obras, en ese sentido le ayudamos, no solamente a fiscalizar, sino también de manera prepositiva ayudarle a fiscalizar al presidente regional para que salgan bien sus obras y no sigan habiendo algunos elefantes blancos, eso es nuestro propósito y el fin de haberles convocados a las empresas constructoras de estas obras es precisamente de que juntos podamos ayudarles a levantar esas observaciones, entonces si nosotros podemos a ayudarles a gestionar si es que a veces no se considera porque es tan lejos llegar allá y en el tema de manipuleo y el transporte de materiales eso hace que a veces la obra se quede sin presupuesto por el excesivo manipuleo que se hace en el transporte de materiales. Habido otros errores del tarrajeo, rápidamente lo han hecho, sin el acabado en los bordes, la losa deportiva, la falta de conectividad de los pabellones con la losa deportiva, no es posible que exista una zanja de tres, cuatro metros hacia la losa deportiva, pudiendo hacerlo al menos una vereda de 1.50 de ancho y conectarlo allá, porque esa zona es sumamente inundable, pero ya he recibido información que ya han levantado esas observaciones. En cuanto al acabado de la losa deportiva, los baños, daba la impresión que el material de la relación arena mortero, el cemento era muy pobre, se desmoronaba, entonces eso hace que la obra también pierda calidad y al perder calidad su durabilidad también se ve bastante disminuida. En ese sentido, el propósito junto con la Comisión comprometernos a realizar las gestiones, si a través de un adicional puedan dar

algunas cosas que no han estado contempladas en el expediente y que pudiera servir básicamente a ese sector educativo en ese lugar distante en Bagazán, y que es la primera presencia que tiene el Gobierno Regional en esos lugares, de manera que esta obra si está presente el Gobierno Regional, pues que quede a satisfacción del pueblo de Bagazán. Eso es todo, yo me comprometo con ellos, para verificar in situ para ver si se han levantado todas esas observaciones señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Señor Presidente, señores Colegas y Público presente, muy buenos días. Acá está corroborando el representante de la obra de Bagazán, ya no es nada extraño para nosotros, el principal problema está aquí en el Gobierno Regional, tenemos la Carretera Circular de Nauta, prácticamente a los costados tenemos unas canaletas que parecen un abismo, ¿qué hacer?, ya es momento de hacer una fiscalización a priori a estos proyectistas entre comillas, esto es constante, yo pediría por ejemplo que nos vayamos a las oficinas para ver qué tipos de profesionales hay y empezar hacer una evaluación en cuanto a los proyectistas. Es más, debemos de luchar para que cada provincia tenga sus propios técnicos, Nauta adolece de esto, estamos esperando a que nos hagan el proyecto del Coliseo Cerrado de Nauta, nuestros puentes, hospitales, colegios, por eso digo que se tiene que evaluar a los técnicos del Gobierno Regional, todo el trabajo lo hacen en gabinete, todos los proyectos lo hacen en un crichet, sin ánimo de querer entrar en contradicción, el problema está en el Gobierno Regional. Yo, he visitado Bagazán en tres oportunidades señor representante de la obra de Bagazán, hay un acta de entrega, pero provisional por una cuestión de emergencia, todavía no se ha entregado la obra, esas tuberías por ejemplo que están abajo les sirve de columpio a los niños, no está cerrado, es el desagüe y el agua potable está en el pasadizo prácticamente, yo sugiero señor presidente que la misma Comisión que visitó ir nuevamente a Nauta para ver si se ha levantado las observaciones, porque hemos dejado más de 15 observaciones, pero primero tendríamos que hacer las observaciones acá dentro el Gobierno Regional a los proyectistas que solamente hacen un crichet a los proyectos.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, quiero resaltar la buena fe que tiene este Consorcio, en la voluntad que tienen en levantar las observaciones, inclusive dijo que podríamos ir a visitar insitu, en cualquier momento vamos a coordinar con el Gerente para ver el levantamiento de las observaciones y empiece a funcionar este colegio y la entrega de esta obra. La palabra al Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Como es de conocimiento también señor presidente, que en Nauta ha salido divulgado una serie de cosas de la Circular Nauta, que van camino a la muerte, una obra tan anhelada por la provincia Loreto-Nauta y que ahora se ve cómo se va consolidando su matriz vial, puesto que ha habido tanto cuestionamiento sobre esta obra antes de que sea culminada y gracias a esas observaciones, a esos cuestionamientos también nosotros nos hemos trasladado al lugar de la obra en tres oportunidades y raíz de eso convocarles no solamente al Gerente, sino también a los representantes legales, al ingeniero residente, al supervisor es que se haga a través de un adicional, se está dando todos los correctivos necesarios para que esta obra de la mejor manera nosotros los beneficiarios sintamos bien con esta obra que está haciendo el presidente del Gobierno Regional. De manera que las observaciones más saltantes y que en algunos lugares no se han hecho los cortes necesarios y adicionando los materiales, la arena y el imprimante ha quedado en algunos lugares de 80 centímetros, sin embargo eso ya está construido, ya no se puede votar, pero hay otras alternativas de solución, por ejemplo: de poner las barreras protectoras contra accidente, poner la señalización con el ojo de gato, precisamente la empresa le está tomando suyo esta propuesta, entonces han habido cosas que en su momento no se han considerado, pero ahora si son necesarias, porque ya se han creado asentamiento humanos en este lugar, y estas entradas, estas rampas con sus respectivos drenes, también lo está considerando en un adicional la empresa, que si nosotros no nos hubiéramos ido a fiscalizar, de repente estas obras hubieran quedado así, con el disgusto tremendo de la población, entonces eso quizá es una de las razones fundamentales de que las obras salgan bien y le exhorto señor presidente de la Comisión, para poder trasladarnos el día que nos vamos a visitar la obra de Bagazán, trasladarnos también a verificar insitu la obra Circular Nauta y las medidas correctivas que se están tomando frente a las observaciones planteadas. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Creo que ya estamos concluyendo el tema, no sé si el Gerente tiene algo que opinar respecto a estas dos obras de su provincia.

Gerente Sub Regional de Loreto – Nauta – Lic. Enrique García Fernández

Dijo: Buenos días con todos, gracias señor Presidente. Efectivamente, en la provincia de Loreto-Nauta, se viene ejecutando una gran cantidad de obras a favor del sector Educación, lo que es Transportes y Comunicaciones, así como también para el aspecto productivo y en ese sentido les quiero comunicar que en la ciudad de Nauta se viene ejecutando la Circular de Nauta, una obra que cuesta S/. 6'437,840.00 nuevos soles, en la cuales concierne 2,932.34 metros lineales, con un ancho de 8.40 metros. El día de ayer, estuvimos verificando el avance físico de esta obra, la misma que se encuentra señor presidente al 85% de avance físico, así como también ya se encuentra al nivel de la capa asfáltica de 10 centímetros y en el transcurso del día 10 de agosto más o menos se estima que esta obra se esté concluyendo para la transitabilidad de la vía interna de la ciudad de Nauta, una obra anhelada y gracias al presidente del Gobierno Regional se está haciendo realidad. También, le quiero participar que el presidente ha verificado el 01 de julio la ejecución de esta obra y personalmente ha auscultado la problemática y ha dispuesto la solución justamente con el asesor legal y con el residente de la obra del Consorcio Loreto. Así también, quiero dar a conocer que en el Colegio de Bagazán se viene ejecutando esta obra que vale S/. 1'702,606.00 nuevos soles, cuyo plazo de ejecución es de 150 días calendarios, ya he elaborado documentos a la Gerencia Regional de Infraestructura solicitando el estado situacional de esta obra, a fin de poder dar a conocer al Consejo Regional y efectivamente como lo dijo el Consejero Carlos Vela, que estas observaciones han sido planteadas, las mismas que han sido levantadas, tengo el acta provisional donde se recepciona esta obra por parte del Director de la Institución Educativa, así como también se indica en esta acta que falta hacer entrega las dos computadoras que se han sustraído anteriormente y esa acta se refrenda con otra acta del 07 de julio, donde que la empresa Consorcio Galilea ha hecho entrega de las dos computadoras, por la cual queda zanjada las observaciones efectuadas por el Consejo Regional, yo les quiero agradecer como Gerente Sub Regional por las acciones que ustedes están haciendo que siempre se debería haber hecho para la ejecución de las obras, porque el presidente regional nos ha indicado que todas las obras que ejecuta el gobierno regional deben estar bien hechas al servicio del pueblo. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, se le agradece al Gerente Sub Regional de la provincia de Loreto – Nauta, por su presencia. Al no encontrarse hasta el momento los representantes de la Empresa Consorcio Loreto, le pedimos al señor Secretario se sirva dar lectura el siguiente tema.

TEMA N° 002-2013: EL CONSEJERO REGIONAL, MAURO LÓPEZ GARCÍA, SOLICITA AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, SE APRUEBE MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL LA PETICIÓN AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VEREDA PEATONAL EN LA LOCALIDAD DE SANTORA DE SHATO HASTA LA LOCALIDAD DE TAMSHIYACU.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Sobre este tema señores Consejeros, le vamos a pasar al Consejero Regional, Mauro López García, para que sustente el tema.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Gracias señor Presidente, Colegas Consejeros, Público en general. El distrito de Fernando Lores, con su capital Tamshiyacu, es conocido por las potencialidades tanto en el rubro productivo como también en el tema turístico. Recuerdo hace muchos años atrás, que había lanchas que movilizaban gran cantidad de personas desde la ciudad de Iquitos hasta Tamshiyacu para la compra de sus productos, conocido como la tierra de la piña y el umari. A lo largo de hoy en día esta trocha carrozable, que se ejecutó por ahí por el año 2000 cuando el actual presidente era alcalde, se hizo hasta el kilometro 8 y hoy en día está hasta el kilometro 12, pero esta trocha carrozable que une la capital del distrito con Santora de Shato lo que busca precisamente es movilizar toda la producción de esa zona del distrito de Fernando Lores, la piña el umari, las piscigranjas y algunos albergues turísticos que se encuentran a lo largo de esta trocha carrozable. Esta trocha carrozable para las municipalidades distritales es demasiado costoso el mantenimiento, tanto es así, que ni siquiera cuentan con una maquinaria, es por eso que es difícil muchas veces por cuestiones propios nuestro clima, en tiempos de lluvia se hace totalmente intransitable y mucha producción se queda con los campesinos y no son aprovechados de manera eficiente en su totalidad. Son 13 kilómetros que unirían y beneficiaría directamente a

más de 1,500 personas. Viendo la viabilidad de este proyecto, pues definitivamente una carretera es inviable por la poca densidad población a la cual se va a beneficiar. En ese sentido, muchas veces las exigencias del SNIP no te dan la viabilidad para una carretera y peor aún en nuestra amazonía que nuestros pueblos son dispersos, distantes y que producto precisamente de esa distancia y esa poca transitabilidad entre una comunidad a otra, nos es difícil poder desarrollar. Es por eso que he traído al Pleno del Consejo, el clamor de la población del distrito de Fernando Lores, para impulsar lo que va a ser una pista peatonal de 13 kilómetros con 2.50 metros de ancho, tal como lo hay y le pongo como ejemplo entre los distritos de Indiana y Mazán. Similar a esta carretera es la visión que tienen nuestros hermanos de Fernando Lores, desde Tamshiyacu hasta el distrito de Santora de Shato, para movilizar la producción de toda zona, para incentivar el turismo en algunos albergues que se encuentran situados en este lugar y para fomentar en el campo piscícola. Por tal motivo señor presidente, señores Consejeros, es que solicito la aprobación de este pedido mediante un Acuerdo de Consejo Regional, la priorización para la construcción de esta pista peatonal que es de mucha necesidad en estos distritos. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros, ya escucharon la exposición de sustento del Consejero Mauro López García, sobre la necesidad de construir una vereda peatonal de 13 kilómetros en el distrito de Tamshiyacu. La palabra al Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Gracias señor Presidente. Al respecto de esta pista peatonal, si bien es cierto el distrito de Fernando Lores, su capital Tamshiyacu, que se ha caracterizado por su alta producción de piña y su alta producción de umari y es precisamente en toda esta área de influencia de la proyección de esta carretera es donde se encuentran asentadas estos campos de cultivo de piña y umari. Esto permite señor presidente, un poco ir implementando a estos distritos que tienen una vocación productiva con la matriz de infraestructura vial, porque esto realmente les va a permitir trasladar los productos del campo a la ciudad con mayor facilidad, y es precisamente que dentro nuestro esquema de gobierno de consolidar nuestra región como una región productiva es también consolidar este tipo de infraestructura, en ese sentido doy mi voto de aprobación hacia esta iniciativa, no solamente es esta, en la provincia de Nauta también hay Vía Nauta a Graú con el mismo propósito de impulsar el turismo religioso, de fortalecer la capacidad productiva de todos esos lugares. Reitero señor presidente, mi aprobación por esta iniciativa. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Gracias señor Presidente. Yo, saludo la posición del Consejero Mauro López, de este nuevo mecanismo del Consejo Regional, de priorizador, es un término que usa bastante en el presupuesto participativo, yo creo que esto es tarea netamente del ejecutivo, no se cual es la injerencia que tiene el Consejo para priorizar, de repente para mencionarle acá políticamente, en el sentido de presionar, este nuevo mecanismo yo quisiera que me expliquen, para yo también utilizarle, porque Nauta si bien es cierto necesita su carretera, la carretera San Regis, la carretera San Joaquin de Omaguas, dado la estrategia de su ubicación, pero me gustaría que ahonde de que manera el Consejo pueda incidir a que se construya esta anhelada obra, estoy totalmente de acuerdo, pero su canal debe ser directamente hacia el ejecutivo. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, creo que no hay mayor observación sobre este petitorio del Consejero Mauro López, puesto que estuvo in situ en el lugar, ha visto la realidad. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, sobre el tema de la necesidad social ni siquiera a nivel de Estado podemos satisfacer todas las necesidades de la población, pero el gasto público de acuerdo al ordenamiento del Estado no se hace por impulso, yo me voy mañana y veo tal cosa, inmediatamente pido se me asignen presupuesto, porque los presupuestos están comprometidos al inicio del año, por eso se aprueba el Plan Institucional de Apertura, pero esto es una jurisdicción distrital, la provincia de Maynas abarca 13 distritos y entiendo que la provincia de Maynas a la cual represento al igual que el Consejero Mauro López, absorbe gran parte de la

inversión de los recursos que recibe la región Loreto. En esta situación señor presidente, solamente quiero hacer una acotación y entiendo que hay necesidades y lo hay en la frontera con mayor crudeza, en la provincia de Ramón Castilla, en la provincia de Loreto-Nauta, pero hay instancias que no se están usando adecuadamente por parte de los alcaldes. Cuando recorrimos el Perú por diversas funciones, cuando compartimos experiencias con diversos consejeros regionales, me causa envidia cuando algunos alcaldes provinciales y distritales hacen un excelente uso del mecanismo del Estado que tienen ingentes recursos a los cuales recurrir para interconexión interna en cada distrito y esa instancia se llama el Instituto Proviás y este Instituto está a disposición de los alcaldes provinciales y distritales y hay millones de soles que dependen solamente de la gestión del titular, en este del alcalde distrital de la jurisdicción, para que se canalicen los recursos, pero es capacidad de gestión no solamente del alcalde, de los regidores y de los funcionarios que acompañan la gestión edil, no niego que hay necesidad social, pero entendamos que los alcaldes tienen capacidad de gestión para acudir a las instancias correspondientes cuando los fondos de la región Loreto, no alcanza para cubrir tanta necesidad que hay, porque siempre señores las necesidades van a ser muchas más amplias que los recursos para poder atenderlos. En todo caso, yo diría que esta inquietud del Consejero Mauro López, fuera canalizada al alcalde distrital y al alcalde provincial también, porque tiene que actuar de manera mancomunada de acuerdo a la norma, para que el Instituto Proviás que ya está instalado en la provincia de Maynas, sea la instancia que financie no solamente lo que ha observado el Consejero Mauro López, sino también otros caminos vecinales, especialmente en el área del Putumayo y en las provincias donde también actuando en el mismo marco los alcaldes provinciales pueden instalar el Instituto Proviás para hacer uso adecuado de todo lo que brinda a nivel nacional y solamente depende de la capacidad de gestión de cada titular. Es todo, señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Gracias señor Presidente. Para iniciar esto no es una inquietud de Mauro López, esto es un clamor de los hermanos que viven en el distrito de Fernando Lores, a mi no solamente me conocen en Iquitos, yo he caminado y el sentir de esa población lo he traído a este Pleno Consejo, quizá para algunos sea una simple inquietud. El alcalde distrital ha mostrado su total indiferencia en este tema, tanto es así que en el año 2012, en el presupuesto participativo en Caballococha conversamos con su Gerente Municipal para elaborar el perfil, donde ellos asumieron esa responsabilidad y que a la fecha no hay nada, es por eso que ante esa situación tampoco yo me puedo quedar con las manos cruzadas como autoridad regional, si ellos no lo quieren hacer, nosotros como gobierno regional podemos hacer, el presupuesto ya se ve si es del canon, si es de Proviás o si es de transferencia nacional, pero lo importante para pensar en el presupuesto, primero hay que pensar en el perfil, en el expediente, eso es la realidad concreta la que encuentro cada vez que visito el distrito de Fernando Lores, y no solamente es que uno se permanece acá, hablar lo que uno piensa y que lo toman como una simple inquietud. Esta decisión que se ha tomado para elevar al Pleno del Consejo, ustedes saben que un Acuerdo de Consejo es una decisión política del Consejo Regional, puede ser para declarar de interés público, priorizar, es una decisión política, para que el ejecutivo tome las acciones correspondientes a través de mi persona en el clamor de esa población, por tanto señor presidente del Consejo solicito a este Pleno del Consejo para someter a votación. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Consejero, siempre sobre el tema y con precisión, un minuto por favor.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Gracias señor Presidente. Yo, quiero centrarme en dos temas. Esta problemática que existe de alcaldes distritales, provinciales, gobiernos regionales, no está funcionando la Coordinación Regional, donde quisiéramos ver a los alcaldes que vengan para ver de qué manera se debate esa acción conjunta que deben tener, creo que es el momento de exhortarle al presidente para que llame a esta Coordinación Regional, y vengan los alcaldes de diferentes tendencias políticas y en forma conjunta ver la problemática, entonces creo ya es el momento de hacer funcionar la Coordinación Regional, para ver que alcaldes han cumplido, porque si no cumple un alcalde quien lo juzga y al final el sale perdiendo es el pueblo, de tal manera desde esta tribuna yo exhorto al presidente y llame a los alcaldes para ver de qué manera podemos parar a esta

problemática de que no está funcionando esa mancomunidad entre alcaldes, gobierno regional y también el Estado Peruano que representa el presidente. Es todo, señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Arnaldo Mori Vela, hay que sujetarse al tiempo señor Consejero, le concedo un minuto.

Consejero Regional: Arnaldo Mori Vela

Dijo: Gracias señor Presidente, señores Consejeros, Público presente. Yo, quiero realmente saludar la propuesta que ha traído el Consejero Mauro López, justamente porque ha recogido la necesidad de un pueblo que necesita su conectividad, su desarrollo, necesita de esa vereda peatonal para que pueda trasladar sus productos, es por eso señores Consejeros que nosotros recogemos esa iniciativa, las reales necesidades de nuestros pueblos nos va a servir como fundamento y declarar si se quiere prioridad, porque a tanta indiferencia de las demás autoridades, especialmente de los alcaldes que no se dan el tiempo necesario para pensar un poco más, y nosotros como Consejeros que hemos sido elegidos por nuestras provincias, en este caso de la provincia de Maynas, el Consejero Mauro López, trae una propuesta de esta índole, porque en otras oportunidades los demás representantes de Maynas no se les escucha alguna propuesta, sino traen simplemente críticas y a destruir al honor de muchas personas, en ese sentido esta iniciativa que ha traído el Consejero Mauro López debemos aplaudir, como también nosotros hemos traído una serie de iniciativas, recogiendo las inquietudes y la real necesidad de nuestros pueblos, lo traemos a este Pleno para buscar el presupuesto ya sea en diferentes estamentos del Estado o con dinero del Canon y Sobrecanon, pero primero tenemos que preparar el expediente técnico para buscar el presupuesto y ejecutar una obra. En ese sentido, yo estoy totalmente de acuerdo que se apruebe esta vereda peatonal que es muy importante para este pueblo de Fernando Loes. Gracias señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, este petitorio que trae el Consejero Mauro López, lo dice el Reglamento y la ley, los Consejeros tenemos que traer la iniciativa y transmitirlo al Consejo Regional, no porque haya traído el Consejero Mauro López o cualquier otro Consejero, sino como se coopera con el voto aprobatorio.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, creo que vamos a someter a votación esta iniciativa. La palabra al Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo.

Consejero Regional: Washington Magno Rodríguez Pinedo

Dijo: Gracias señor Presidente. Creo que comparto con la opinión del Consejero Arnaldo Mori Vela, en saludar la iniciativa del Consejero Mauro López, creo que en ese sentido ningún Consejero se va a oponer para que se hagan obras en las diferentes provincias de nuestra región, pero como representante de la provincia de Ramón Castilla, quería informar, dar a conocer a todo este auditorio presente de que en la ciudad de Caballococha en estos seis años y medio de gestión no se ha hecho casi nada de inversión, por lo tanto pido como decía el Consejero Quispe, que el presupuesto de este año ya está distribuido, en ese sentido considero que este petitorio del Consejero Mauro López, pase a la Comisión de Planeamiento y Presupuesto, para ver si es que existe el presupuesto o en todo caso de donde sacar el presupuesto. Eso es todo, señor presidente. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, hay concordancia y obviamente discrepancias en el tema, pero seamos realistas, lo dice el Consejero Ángel López es lo correcto, o sea temas que involucra la ejecución de la obra por parte del presidente de la región tiene que ser primero evaluadas, para ver si se encuentra con el marco presupuestal, con la disposición presupuestal en la Comisión y de ahí venir al Pleno para su aprobación, en esas comisiones en las que muchas veces se nos hace partícipe y no solamente el Consejero Mauro López, sino los demás Consejeros, he asistido, ¿por qué?, reitero la norma del Estado que el compromiso que asume la región en la parte financiera está debidamente distribuida en el Presupuesto Institucional de Apertura y el Presupuesto Institucional Modificado, pudieran haber, por ejemplo, lo que está pendiente con la doctora Lira

Reátegui. La Dra. Lira Reátegui, por en ejemplo en Contamana informó que la región Loreto, está pendiente de recibir una importante cantidad de dinero producto del 50% de la renta petrolera, ahí los Consejeros tenemos la responsabilidad de normar porque es la primera vez que se va a recibir este tributo en el Gobierno Regional y ya estoy un poco preocupado, porque ya estamos en el segundo semestre del año y que por problemas de orden normativo lo tiene que superar el Congreso de la República no se hace la transferencia de estos fondos que son del 2012 a la región Loreto. Ahí, por ejemplo hay una importante cantidad de dinero que puede ser distribuida equitativamente no solamente en la provincia de Maynas, sino en las siete provincias en los cinco distritos, pero entiendo que hay una gestión del alcalde de la jurisdicción que debería haberlo hecho directamente con el presidente, no creo que el alcalde de Tamshiyacu no haya tratado de hablar directamente el tema con el presidente de la región, porque no solamente recibe a uno, recibe a varios y a organizaciones, porque es parte de la función que tiene que cumplir el presidente de la región de acuerdo a ley. Entonces, no deja de ser interesante, yo creo que como es parte de la jurisdicción que represento hay enorme necesidad, como lo hay en los profesores que tienen que caminar cuando el río baja kilómetros para ir a cobrar sus sueldos en el distrito del Yavarí. En ese sentido señor presidente, estimo que los Acuerdos de Consejo que tienen marco presupuestal deben ser tratados primeramente en la Comisión de Planeamiento y Presupuesto como corresponde. Eso es mi propuesta señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, entonces se ha generado un petitorio del Consejero Quispe, que sea trabajado en la Comisión de Planeamiento y Presupuesto. La Comisión de Planeamiento y Presupuesto, en realidad su función no es eso y si Acuerdo dice que va a Infraestructura, ahí hay una Unidad Formuladora, no es que no tenga presupuesto o va a tener, el presupuesto pues se modifica, no todo lo que está en el participativo aprobado se va a ejecutar, no todo van a ser viables, algunas de estas obras están a nivel de perfil, hay obras que ni siquiera tienen su código, entonces se presume que siempre va a existir un remanente en el gasto público, de repente priorizando puede entrar este petitorio o de repente no, el Consejo solamente le va a indicar al presidente la viabilidad de la ejecución de esta obra, de tal manera que hay una propuesta, que debe pasar a la Comisión de Planeamiento y Presupuesto, esta obra no es tema presupuestal, recién se va a trabajar el perfil para ver su viabilidad más adelante, lo que es el presupuesto. Señor Secretario, sirvase dar lectura el proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 057-2013-SO-GRL.

Artículo Primero: SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, DISPONGA LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PERTINENTES, A TRAVÉS DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, A LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y OTROS ÓRGANOS DE LÍNEA DE ACUERDO A SUS COMPETENCIAS, PRIORIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VEREDA PEATONAL, DESDE LA LOCALIDAD DE SANTORA DE SHATO HASTA TAMSHIYACU DEL DISTRITO DE FERNANDO LORES TENAZOA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, EN UNA DIMENSIÓN DE 2.5 MT DE ANCHO POR 13,000 MT DE LARGO.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Observación por parte del Consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Es priorizar los estudios para la construcción.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Cuestión previa al Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo.

Consejero Regional: Washington Magno Rodríguez Pinedo

Dijo: Solamente para observar que hay un petitorio para que pase a la Comisión de Planeamiento y Presupuesto el pedido del Consejero Mauro López.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Después vamos a someter a votación la propuesta Consejero. Señores Consejeros, vamos a someter a votación el proyecto de Acuerdo. Los señores Consejeros, que estén a favor de este proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Siete (07) votos a favor de los Consejeros Regionales: Julio Abel Flores Del Castillo, Arnaldo Mori Vela, Carlos Luis Vela Díaz, Mauro López García, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, Ángel Enrique López Rojas y Wagner Musoline Acho. Dos (02) votos en contra de los Consejeros Regionales: José Francisco Quispe Farro y

Washington Magno Rodríguez Pinedo. Señores Consejeros, ahora vamos a someter a votación la propuesta del petitorio, para que pase a la Comisión de Planeamiento y Presupuesto. Los señores Consejeros, que estén de acuerdo para que este petitorio pase a la Comisión de Planeamiento y Presupuesto, sírvanse levantar la mano. Dos (02) votos a favor de los Consejeros Regionales: José Francisco Quispe Farro y Washington Magno Rodríguez Pinedo y siete (07) votos en contra de los Consejeros Regionales: Julio Abel Flores Del Castillo, Arnaldo Mori Vela, Carlos Luis Vela Díaz, Mauro López García, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, Ángel Enrique López Rojas y Wagner Musoline Acho. Por mayoría se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 057-2013-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 057-2013-SO-GRL: 09/07/13

Iquitos, 09 de julio del año 2013

VISTOS: El Proveído N° 371 de fecha 01 de julio de 2013 del Presidente del Consejo Regional de Loreto, Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo, Escrito de fecha 18 de junio de 2013 del Consejero Regional, Mauro López García, representante de la provincia de Maynas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante escrito de fecha 18 de junio de 2013, el Consejero Regional, Mauro López García, representante de la provincia de Maynas, solicita al Presidente del Consejo Regional de Loreto, considerar en la Estación Despacho de la primera Sesión Ordinaria del mes de julio del presente año, la petición de que, previo sustento por ante el Pleno del Consejo Regional de Loreto, se apruebe mediante Acuerdo de Consejo Regional: “Solicitar al Presidente del Gobierno Regional de Loreto, disponga las acciones administrativas pertinentes, a través de la Gerencia General Regional a la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y otros Órganos de Línea de acuerdo a sus competencias, priorizar los estudios técnicos para la construcción de una vereda peatonal desde la localidad de Santora de Shato hasta Tamshiyacu del Distrito de Fernando Lores Tenazoa de la Provincia de Maynas, en una dimensión de 2.5 mt de ancho por 13,000 mt de largo”; y, estando al sustento de dicha petición, resulta necesario su aprobación;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 13°, 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 01°, 02° numeral 30), 09°, 10°, 11° y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR: 15/12/08, modificado por Ordenanza Regional N° 016-2011-GRL-CR: 16/12/11 y demás normas pertinentes, en sesión ordinaria, de fecha martes 09 de julio de 2013, llevada a cabo en el auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñonez Km. 1.5 del Distrito de Villa Belén – Iquitos y contando con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y dos (02) votos en contra por parte de los Consejeros Regionales: José Francisco Quispe Farro, representante de la provincia de Maynas y Washington Magno Rodríguez Pinedo, representante de la provincia de Mariscal Ramón Castilla – Caballococha y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta, el Pleno del Consejo Regional de Loreto: **acordó por mayoría lo siguiente:**

Artículo Primero: SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, DISPONGA LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PERTINENTES, A TRAVÉS DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, A LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y OTROS ÓRGANOS DE LÍNEA DE ACUERDO A SUS COMPETENCIAS, PRIORIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VEREDA PEATONAL, DESDE LA LOCALIDAD DE SANTORA DE SHATO HASTA TAMSHIYACU DEL DISTRITO DE FERNANDO LORES TENAZOA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, EN UNA DIMENSIÓN DE 2.5 MT DE ANCHO POR 13,000 MT DE LARGO.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema.

TEMA N° 003-2013: SUSTENTO DEL INFORME DE CAMPO EFECTUADO POR LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, POR PARTE DEL VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN, CONSEJERO REGIONAL, MAURO LÓPEZ GARCÍA.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Consejero, se le concede la palabra para el sustento correspondiente.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Gracias señor Presidente. A nivel de la Comisión de Infraestructura se acordó hacer una visita insitu, desde Tres Fronteras, como dicen nuestros hermanos de frontera, donde nace el Perú, Frontera con Ecuador, Colombia y el Perú, desde ahí acompañados por el Consejero Carlos Luis Vela Díaz, asesores y funcionarios de la Sub Región del Putumayo, hemos venido recogiendo el clamor de la población que vive en esa parte de nuestra región Loreto. Una zona que el costo de vida realmente es muy alto y que en gran parte del Alto Putumayo básicamente el movimiento económico es en pesos, que es la moneda colombiana, y es por ello que muchas veces nuestra moneda sufre la devaluación; pero a su vez también ante tanta negativas hay grandes potencialidades que tiene esa parte de la cuenca. Hemos estado visitando colegios, centros de salud y los centros de alternancias. Hemos venido desde Tres Fronteras, Soplin Vargas, Nueva Angustilla, Bellavista, Nueva Esperanza, Santa Mercedes, Rosa Panduro, Flor de Agosto y el Estrecho. En cada una de estas comunidades, hemos podido constatar que los problemas son comunes, tanto en el campo de educación como en el campo de la salud. En el campo de educación, hemos podido constatar que se ha reducido la ausencia de maestros, a comparación del mes de marzo de este año, pero a su vez también se ha tomado las acciones correspondientes acompañado con el Consejero Carlos Vela y la directora de la UGEL del Putumayo en el Estrecho, para que se sancione drásticamente aquellos maestros que inclusive algunos de ellos viven en la ciudad de Iquitos haciéndose pasar por enfermos. Esto con respecto a lo que es recursos humanos. En lo que es infraestructura, hemos podido constatar también la precaria infraestructura en algunos de estos pueblos de la zona alta del Putumayo, falta de escritorios, mobiliarios, pero cuando hablamos de infraestructura no solamente estamos hablando de los colegios, sino también de los centros de alternancia. Los Centros de Alternancia, que son de vital importancia en esa parte de nuestra región Loreto, dada la distancia geográfica entre diversas comunidades y eso nos ha permitido traer a este Pleno del Consejo, para que se tomen acciones. Se ha podido constatar también, un aproximado de 15 dragas, a lo largo y ancho de los 860 kilómetros que hemos recorrido en el río Putumayo, eso es apenas la mitad, porque también existe el Bajo Putumayo donde están nuestros hermanos los Yahuas. Estas 15 dragas vienen contaminando las aguas internacionales, como se denomina al río Putumayo, pero el 100% de estas dragas ha estado acoderado en el lado colombiano y alguno de ellos, inclusive resguardados con armamentos, por cuestiones de seguridad solamente pasamos, porque hay que velar por la seguridad también de toda la comisión que asistía en ese momento. Vale recalcar también, que en este Acuerdo de Consejo Regional, lo que se busca viendo en si la realidad, muchas veces cuando se prioriza un colegio en esas comunidades nos sale muy costosa, porque cerca de 70%, 80% del presupuesto se va en transporte, ¿porque?, por la distancia que tienen que llevar los materiales (cemento, fierro y otros materiales propios de construcción), y en algunos casos hasta la arena se lleva hasta el lugar de una obra. Es por eso señores Consejeros, lo queremos es hacer todo un paquete de toda esta cuenca, donde se priorice la refacción de estos centros educativos y de estos centros de alternancia y se comience en primer lugar aprobar los términos de referencia para el perfil correspondiente del expediente y posterior ejecución, pero tiene que ser en paquete porque si vamos a hacer un pequeño colegio por un lugar y otro por allá, el 70% se va ir en transporte, pero si arrasamos con toda la cuenca definitivamente va a disminuir lo que es el costo de transporte, ya que estamos hablando de algo más macro y en el presupuesto es mayor también la inversión. Creo que en ese sentido colegas Consejeros, lo que se solicitando en este Pleno precisamente es que se priorice estos temas de vital importancia, que el sector educación sea la prioridad en cuestión de infraestructura y recursos humanos y no tengamos muchas veces a niños y jóvenes trasladarse a estudiar en Puerto Leguisamo, que es un pueblo muchísimo más desarrollado que ningún otro pueblo a lo largo del Alto Putumayo y que nuestros hermanos que hacen patria en esa parte de nuestra frontera sienta que el Estado está llegando de manera contundente, y la visita de esta Comisión no solamente sea un saludo a la bandera, sino también que se respete sus voz, sus necesidades y es por eso que hemos traído al Pleno del Consejo, para decirle al presidente regional que priorice estas obras que es el clamor profundo de nuestros hermanos loretanos que viven en esa parte de la frontera. Inclusive algunos niños que viven por cuestiones de educación en el lado colombiano cantan el himno de Colombia, entonces no podemos ser indiferentes ante esta cruda realidad. Es la primera vez que he visitado pueblo por pueblo acompañado por el Consejero Carlos Vela y realmente hemos visto de total importancia comenzar a trabajar en lo que es salud y educación. También, hay un hecho que nos hemos encontrado al caminar por diversas comunidades cuando llegamos a Flor de Agosto. Flor de Agosto que es el límite mismo de nuestra región y nuestro país con Colombia, fue allí donde

cuando el presidente Belaúnde Terry se fue a Flor de Agosto y se fue impulsando una carretera, pero cuando vinieron los demás gobiernos lo dejaron de lado. Esta carretera que comenzó a impulsar el ex presidente Belaunde Terry avanzó un buen trecho, inclusive actualmente como gobierno regional se ha invertido en lo que es abrir más la trocha carrozable, pero cerca a 78 kilómetros faltan solo aproximadamente 7 kilómetros para conectar esta trocha carrozable, pero mantener 78 kilómetros en una localidad muy distante como es el Putumayo es muy carísimo, es por eso conversando con el Cacique de Flor de Agosto nos comentaba que en dos días caminando cruzaba del Putumayo al Napo a Puerto Arica, al otro lado que es el río Napo. Teniendo en cuenta que es una zona sensible en lo que es el narcotráfico, definitivamente querer hacer una carretera en este lugar va a crear más desorden social, más violencia social, se va a nutrir al narcotráfico, porque habrá menos control. Entonces, conversando con algunos colegas, para ver y velar por el desarrollo del Alto Putumayo, hemos visto para que forme parte también de este Acuerdo de Consejo Regional, que podamos unir la cuenca del Napo con el Putumayo impulsando un ferrocarril, en el Alto Putumayo. La realidad en esos distritos es bien difícil, por eso yo saludo a mis hermanos que viven y hacen patria allá y el colega Carlos Vela, es testigo de esta realidad. Con esto lo queremos es encomendar al Gerente de la Gerencia Sub Regional del Putumayo, disponer ante el encargado de la oficina de Planificación de forma inmediata los términos de referencia para las obras a ejecutarse en el sector de educación y salud, respecto al mejoramiento y ampliación de infraestructura e implementación de las instituciones educativas inicial, primaria y secundaria y los internados y un CETPRO que está en el Estrecho y los puestos de salud de las comunidades nativas de la jurisdicción del alto y bajo del Putumayo, para los tramites consiguientes. De igual manera, solicitar al presidente del gobierno regional de Loreto, que disponga a través de la Gerencia Regional General, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Desarrollo Social, Dirección Regional de Educación, las acciones administrativas pertinentes para brindar de acuerdo a su competencia la evaluación, aprobación de los términos de referencia, para la elaboración de los perfiles, evaluación y aprobación, así como la elaboración del expediente técnico en el marco del presupuesto de acuerdo y conforme a ley y también que se tome las acciones convenientes para impulsar la conectividad del Alto Putumayo con el Napo y de ahí muy cerca a nuestra capital que es la ciudad de Iquitos, que es una vía férrea. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Gracias señor Presidente, pero de repente no estamos tomando la atención debida de algunos Consejeros, pero yo que he tenido la oportunidad de recorrer casi 700 kilómetros de los más 1,500 de frontera que tenemos en el Putumayo y de ver como existe ese posicionamiento económico, social de parte de los hermanos colombianos en toda nuestra frontera, como si nada las embarcaciones, las dragas se pasan al lado peruano, empiezan a dragar, extraen el mineral, contaminan con esa extracción ilícita y cuando saben que alguna autoridad está por esos lugares inmediatamente se pasan al otro lado y con complicidad de sus fuerzas armadas colombianas, porque hemos contado más de 14 dragas, tenemos las evidencias, las fotos, de manera que la presencia del Estado en estos últimos gobiernos que han pasado ha sido muy poca, y es una pena que nuestro sol no valgan nada en esos lugares y los colombianos estando a veces nuestra moneda mejor que de ellos, lo castigan en un 30% menos en todas las adquisiciones desde los productos de pan llevar hasta los productos más grandes. En el tema educativo, todos nuestros hermanos peruanos se pasan al otro lado a educarse, a curarse de alguna dolencia y cuando se les ve dirigiendo, son dirigentes en el lado peruano, pero casi todas sus actividades lo realizan en el lado colombiano y se ve la gran diferencia de una persona que se educa en el lado colombiano vs a una persona que se educa en el lado peruano, las diferencias son totalmente diametrales, se ve la mayor cultura, mayor capacidad de respuesta que le plantea la vida diariamente a un poblador que se ha educado en el lado colombiano frente a un poblador que se educa en el lado peruano. De manera señor presidente, nosotros no podemos omitir ciertas acciones que ahora a través de estas acciones podemos dejar como nuestra cuota generacional que pasamos por este Consejo Regional, que pueda redundar en el beneficio de estas poblaciones olvidadas. En cuanto a la Carretera Napo – Putumayo, aproximadamente 78 kilómetros tres o cuatro veces ha abortado la iniciativa de concreta esta carretera, desde casi el primer gobierno de Fernando Belaúnde Terry, y cada uno de los políticos a veces llenan la boca hablando de esta carretera y finalmente de tanta necesidad que dices cuando se van al lugar de los hechos y cuando les toca estar en el gobierno de tuno a veces nos olvidamos, todo el posicionamiento económico lo tiene Colombia, nuestro Sol no vale nada, todo es el Peso colombiano, igual es en el lado ecuatoriano. Entonces, como

invertir en esta matriz vial que va a formar parte del equipamiento de nuestra región de poder trasladarnos básicamente por un tema geopolítico y por un tema de seguridad de Estado de nuestras fronteras. Da pena ver nuestros puestos de vigilancia militares con dos, tres deslizadores varados, que ni motor tienen frentes a las inmensas cañoneras colombianas, de manera que nos tiene amedrentados, a los colombianos les temen en esos lugares porque son de armas tomar, toda nuestra madera se está pasando al otro lado, nosotros producimos y luego de allá ya vienen en puertas, etc., con alto valor agregado, sacando los recursos y la materia de flora y fauna de nuestras propias zonas, entonces les decía que es preciso que ahí el gobierno regional genere puestos de trabajo para darles oportunidad a esas localidades, que ahí se elaboren módulos educativos, se recupere esa identidad que se ha perdido mucho, hay dirigentes peruanos que cantan muy bien el himno colombiano y son gobernadores de nuestro pueblo peruano; de tal manera que yo considero que esta medida es de suma importancia, que a través de estas iniciativas políticas públicas tengan que equiparse, implementarse para el bien de nuestras fronteras, creo que esto va a ser histórico y de beneficio para esas poblaciones tan alejadas de la ciudad. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar el proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 058-2013-SO-GRL.

Artículo Primero: ENCOMENDAR AL GERENTE DE LA SUB REGIÓN DEL PUTUMAYO, DISPONER ANTE EL ENCARGADO DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, ELABORAR EN FORMA INMEDIATA LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS OBRAS A EJECUTARSE EN EL SECTOR EDUCACIÓN Y SALUD, RESPECTO AL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA, INTERNADOS, CENTROS EDUCATIVOS TÉCNICO PRODUCTIVOS - CETPRO Y PUESTOS DE SALUD DE LAS COMUNIDADES NATIVAS DE LA JURISDICCIÓN DEL ALTO Y BAJO PUTUMAYO, PARA LOS TRAMITES SUBSECUENTES.

Artículo Segundo: SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, DISPONGA LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PERTINENTES A TRAVÉS DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, A LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO – DREL, PARA BRINDAR DE ACUERDO A SUS COMPETENCIAS, LA EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LA REFERENCIA; ELABORACIÓN DE LOS PERFILES, PARA SU EVALUACIÓN Y APROBACIÓN; ASÍ COMO, LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA SU APROBACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL MARCO PRESUPUESTAL DE ACUERDO Y CONFORME A LEY.

Artículo Tercero: SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, DISPONGA LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PERTINENTES A TRAVÉS DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, A LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y OTROS ÓRGANOS DE LÍNEA DE ACUERDO A SUS COMPETENCIAS, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS NECESARIOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN FERROCARRIL DESDE LA LOCALIDAD DE FLOR DE AGOSTO EN EL PUTUMAYO Y PUERTO ARICA EN EL NAPO.

Artículo Cuarto: SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, DISPONGA LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PERTINENTES A TRAVÉS DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, AL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO – DREL, PARA LA CAPACITACIÓN DE LOS DOCENTES COMPRENDIDOS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL DEL ESTRECHO.

Artículo Quinto: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, si no hubiera alguna observación al proyecto de Acuerdo, sometemos a votación. Los señores Consejeros, que estén favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 058-2013-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 058-2013-SO-GRL: 09/07/13

Iquitos, 09 de julio del año 2013

VISTOS: El Proveído N° 400 de fecha 08 de julio de 2013 del Presidente del Consejo Regional de Loreto, Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo, Oficio N°. 057-2013-GRL-CI de fecha 08 de julio de 2013 del Vicepresidente de la Comisión de Infraestructura del Consejo Regional de Loreto, Informe de campo y proyecto de Acuerdo de Consejo Regional; y,

CONSIDERANDO:

Que, el informe de campo ha sido debidamente sustentado por el Vicepresidente de la Comisión de Infraestructura por ante el Pleno del Consejo Regional de Loreto, peticionando que, en atención a las recomendaciones y conclusiones, se apruebe el proyecto de Acuerdo que se adjunta;

Que, el Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, representante de la provincia de Requena, complementa el informe sobre el estado situacional de las obras en los sectores de salud y educación en las comunidades del Alto Putumayo, proponiendo adicionar al proyecto de Acuerdo, solicitar al Presidente del Gobierno Regional de Loreto, disponga las acciones administrativas pertinentes a través de la Gerencia General Regional a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, al Director de la Dirección Regional de Educación de Loreto – DREL, para la capacitación de los docentes comprendidos dentro de la jurisdicción de la UGEL del Estrecho;

Que, no existiendo observación ni contradicción alguna, resulta viable su aprobación por el Pleno del Consejo Regional de Loreto;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 13°, 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 01°, 02° numeral 30), 09°, 10°, 11° y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR: 15/12/08, modificado por Ordenanza Regional N° 016-2011-GRL-CR: 16/12/11 y demás normas pertinentes, en sesión ordinaria de fecha martes 09 de julio de 2013, llevada a cabo en el auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñonez Km. 1.5 del Distrito de Villa Belén – Iquitos y contando con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y dispensa de lectura y aprobación del Acta, el Pleno del Consejo Regional de Loreto: **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: ENCOMENDAR AL GERENTE DE LA SUB REGIÓN DEL PUTUMAYO, DISPONER ANTE EL ENCARGADO DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, ELABORAR EN FORMA INMEDIATA LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS OBRAS A EJECUTARSE EN EL SECTOR EDUCACIÓN Y SALUD, RESPECTO AL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA, INTERNADOS, CENTROS EDUCATIVOS TÉCNICO PRODUCTIVOS - CETPRO Y PUESTOS DE SALUD DE LAS COMUNIDADES NATIVAS DE LA JURISDICCIÓN DEL ALTO Y BAJO PUTUMAYO, PARA LOS TRAMITES SUBSECUENTES.

Artículo Segundo: SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, DISPONGA LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PERTINENTES A TRAVÉS DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, A LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO – DREL, PARA BRINDAR DE ACUERDO A SUS COMPETENCIAS, LA EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LA REFERENCIA; ELABORACIÓN DE LOS PERFILES, PARA SU EVALUACIÓN Y APROBACIÓN; ASÍ COMO, LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA SU APROBACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL MARCO PRESUPUESTAL DE ACUERDO Y CONFORME A LEY.

Artículo Tercero: SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, DISPONGA LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PERTINENTES A TRAVÉS DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, A LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y OTROS ÓRGANOS DE LÍNEA DE ACUERDO A SUS COMPETENCIAS, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS NECESARIOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN FERROCARRIL DESDE LA LOCALIDAD DE FLOR DE AGOSTO EN EL PUTUMAYO Y PUERTO ARICA EN EL NAPO.

Artículo Cuarto: SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, DISPONGA LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PERTINENTES A TRAVÉS DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, AL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO – DREL, PARA LA CAPACITACIÓN DE LOS DOCENTES COMPRENDIDOS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL DEL ESTRECHO.

Artículo Quinto: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema.

TEMA N° 004-2013: INFORME DEL CONSEJERO REGIONAL, WAGNER MUSOLINE ACHO, RESPECTO A LA ORDENANZA REGIONAL N° 016-2011, PRESENTADA POR EL CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ FRANCISCO QUISPE FARRO, POR ANTE LA SEGUNDA FISCALÍA PROVINCIAL CORPORATIVA DE MAYNAS.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Se le concede la palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, para que detalle el tema en cuestión.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Gracias señor Presidente. Últimamente señor presidente, como había mencionado dentro la Estación Informe, quiero mostrar mi preocupación, al mismo tiempo la actitud hacia los miembros del Consejo Regional, la actitud en contra del presidente regional por parte del Colega Consejero José Francisco Quispe Farro, que de una manera mal intencionada viene adelantando juicios, generando falsas especulaciones en la población de la ciudad de Iquitos, y dentro de ello señor presidente, señores Consejeros, he decidido mostrar una actitud dolosa, mal intencionada, como miembro del Consejo poder evaluar. Digo esto, porque particularmente, como Consejero Regional, incluso ya viene entrando como un tema personal, dejando la actitud de fiscalización, como él decía el consenso, de la gobernabilidad del Consejo, incluso tratando de tergiversar el trabajo que tenemos nosotros como Consejeros, sin respetar la decisión, la voluntad de los pueblos, en este caso de los pueblos del Datem, yo no me debo a los electores de Maynas, yo le debo a los electores de los siete pueblos étnicos de Datem del Marañón. Todo esto sinceramente molesta, inclusive señor presidente voy a pedir que la sesión descentralizada se haga en Saramiriza, zona Awajun, se desplace el Pleno del Consejo y el Consejero Quispe responda allá, espero que esta vez no busque argumentos para no asistir. Sobre el tema puntual y hacer un poco de remembranza, nosotros hemos aprobado la modificatoria de nuestro Reglamento Interno del Consejo Regional, sin embargo ha sido observado por un funcionario Jiménez Huapaya, solamente con la firma de Jiménez Huapaya, el Pleno del Consejo por mayoría en esa entonces hemos decidido aprobar dentro de nuestras funciones. La actitud dolosa y mal intencionado por parte del Consejero Quispe, porque inmediatamente una vez aprobada solamente con la observación de dicho funcionario emite una denuncia de corrupción, entre comillas, que el presidente regional lo ha firmado, esta actitud mal intencionada, incluso poniendo algunas manifestaciones es uno de los hechos que quiere sorprender, alarmar las cosas y como argumento de todo esto comienza a querer chocar con cada uno de los Consejeros, pidiendo los viáticos de cada uno de nosotros, teniendo tremendo rabo de paja, quien pues no sabe que es lo que se está rindiendo, compramos facturas. Yo, creo que ya es momento de que esto se debe parar, porque particularmente al honor de los pueblos de Datem que a cada rato se viene mancillando en los medios de comunicaciones hace dos, tres días, no se puede de alguna otra manera querer tumbar la solvencia moral que me delegado el pueblo del Datem, fácilmente, incluso tratando de entrar a una vida personal y desde acá quiero anticipar esta denuncia, tengo información que está detrás de cada uno, parece que para eso lo ha elegido la provincia de Maynas, estar viendo que hace y no hace cada Consejero. Eso me molesta, es una falta de respeto como autoridad y si yo estoy aquí es por los votos directos de los siete pueblos étnicos del Datem del Marañón y si queremos explicar a la provincia de Datem del Marañón que es lo que ha hecho Wagner Musoline, lo voy hacer en su debido momento, pero acá yo no voy aceptar que los medios de comunicación venga diciendo coludido con la corrupción, que ya me he vendido, eso no es la costumbre de un pueblo indígena, representando a los pueblos étnicos y como Awajun que soy, esto no va dentro de las funciones y este es nuestro espacio Consejero Quispe y le voy a responder así, yo no voy primero adelantar juicios para ir a los medios de comunicación. Eso un poco quería explicar señor presidente, colegas Consejeros y solicitar de todo lo que he dicho que corrobore el secretario del Consejo Regional. Muchas, gracias señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, le concedemos la palabra al Secretario del Consejo Regional.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Consejero Presidente y al Pleno del Consejo Regional, efectivamente lo que ha manifestado el Consejero Wagner Musoline Acho, es cierto que el Consejero José Francisco Quispe Farro, representante de la provincia de Maynas, en forma dolosa y mal intencionada ha presentado ante la Segunda Fiscalía Corporativa Penal, donde está de Fiscal el Dr. D'Azevedo, la Ordenanza Regional N° 016-2011-GRL-CR: 16/12/11, en la cual consta la firma del Consejero Presidente en esa entonces Carlos Luis Vela Díaz y también está la firma de nuestro Presidente del Gobierno Regional de Loreto, es increíble lo que el Consejero ha presentado ante la Fiscalía. Esta Ordenanza jamás fue firmada por el Presidente del Gobierno Regional de Loreto, quien habla es el que lleva en forma personal al presidente hacerle suscribir las ordenanzas que el Consejo Regional aprueba, por lo tanto acá hay un acto deliberado, doloso del Consejero Regional que va a ser puesto ante las instancias pertinentes para las acciones legales correspondientes.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Se pide calma al público, este es un tema que estamos deliberando, el Consejero ha presentado esta denuncia y el será responsable de sus actos, entonces se está indicando acá cosas que ya están en la Fiscalía, ya está judicializada y solamente se está dando a conocer al Pleno la denuncia que ha hecho el Consejero, el asumirá esta responsabilidad penal y prácticamente a mi entender el Consejo ya no tiene alcances sobre este tema, seguramente el presidente regional ya tomará el tema en su debido momento, solamente es una información para que sepa el Consejo Regional. Pero si quiero acotar algo, no creo que sea tan pertinente, tampoco creo que sea ético, yo también en ese sentido yo comparto que el Consejero Francisco Quispe, tenga que estar solicitando la rendición de cuentas de los señores Consejeros, que hace entender que es el único que no es corrupto, el dice las autoridades nos debemos respeto, cada Consejero tiene la suficiente capacidad y el suficiente principio moral para responder por sus actos, yo soy responsable de las cosas que hago, no soy un funcionario, soy una autoridad, por lo tanto el Consejero debe respetar mi autoridad, yo respeto totalmente la autoridad del Consejero Quispe, pero si él hace tal cosa que lo haga, pero con pruebas, que no se vaya así de fácil a decir a la radio que tal o cual persona es corrupto y si tiene pruebas que denuncie, nadie le está quitando ese derecho, pero si tengo que decirlo que no veo muy correcto ni ético tratando de ver las rendiciones de otros Consejeros. Si algún otro Consejero, desea hacer uso de la palabra. La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Señor Presidente, yo creo que se está hablando directamente con documentos sumamente probatorios, pero me preocupa que esto quede solamente en un informe, en un análisis, señor presidente yo solicito que este tema dentro el proceso legal se investigue, pido que conforme una comisión para investigar este hecho señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: La fábrica de escenarios, porque en mis años de vida considero que hay sectores en el Perú y el Perú lo ha vivido en algún momento estos escenarios donde la poca población se va contra su propio hermano, en ese sentido me llama poderosamente la atención la capacidad de intriga que se sopla al oído y que toma cuerpo en verdad. Particularmente, le quiero informar y quede sentada en acta al Consejero Musoline, que yo me dedico a otras actividades, como la mayoría de nosotros, como usted mismo, yo no sé quien le ha contado a usted que yo paro detrás de usted o permanezco preocupado en lo que hace o paro preocupado de lo que hacen mis colegas. Las investigaciones que yo vengo haciendo para su conocimiento Consejero Wagner Musoline en varias oportunidades yo le he pedido como parte del grupo de cinco Consejeros que el pueblo de Loreto exigió se conformara el Consejo Regional de la oposición, yo le he llamado, porque no me gusta pronunciarme sobre supuestos, sino para explicarle parte de las investigaciones que vengo haciendo, más que con el presidente regional están relacionadas con altos funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Vivienda, razón por la cual hace dos meses he solicitado bajo mi responsabilidad hacer una sustentación en la Comisión de Fiscalización del Congreso de la República, y si lo he pedido no me voy a poner frente a 20, 27 parlamentarios para inventar o para suponer cosas, sino que lo tengo que llevar debidamente acreditado. Por lo tanto, no prefiero ahondar en el tema Consejero Musoline, porque la verdad lo que haga usted y no sé quien lo ha dicho a usted que yo paro preocupado a dónde vas, que haces, si cobra viáticos o no cobra viáticos, yo quisiera que esa persona que le sopla al oído tenga la hombría de decírmelo frente a mí. Segundo, el proceso que a usted le han dado donde supuestamente yo dolosamente fabrico un documento, le hago recordar colega Consejero que cuando iniciamos la gestión el Reglamento Interno del Consejo Regional estaba desfasado y había que actualizarlo, presidí la Comisión para actualizar el Reglamento Interno del Consejo Regional, pero como en ninguna de las variantes que se iba a incluir el secretario y los asesores, iban a ser propuestos por el Pleno del Consejo, respetando la pluralidad política del Consejo, esto no le gustó mucho, especialmente al Abogado Astolfo Díaz Bazán, que ya tiene más de 7 años en el Consejo Regional sin vacaciones y eso fue en el mandato del Ing. Carlos Luis Vela Díaz, y al terminar el año se remitió la ordenanza regional para que el presidente la promulgara, ordenanza que por cuestión ética y política no debió ser observada, porque el presidente tiene que respetar que es lo queremos en nuestra casa, obviamente enmarcado dentro de la ley. Al año siguiente 2012, colega Musoline, la ordenanza no se promulgaba, se demoraba en llegar la promulgación por parte del presidente, porque el Consejero Carlos Luis Vela Díaz, ya lo había elevado a la

presidencia, y en ese lapso cuando en una sesión de Consejo yo digo, ¿por qué no se promulga?, ¿por qué no sale la ordenanza?, supuestamente se entendía que el presidente había observado dicha ordenanza y usted conoce los hechos, creo que ha sido en el mes de febrero o marzo del año pasado que unos dos funcionarios de la parte administrativa de la Sede Central fueron a dejar un documento fuera de la fecha y el Secretario Abogado Astolfo Díaz Bazán, dispuso que se alterar el libro de cargo y se crearon dos folios, el 073-A y el 073-B, con el fin de ingresar entre comillas en el debido tiempo para que no hubiera observancia este documento, eso sí es una irregularidad y acá están los trabajadores que han acudido a la Fiscalía para manifestar lo que les estoy diciendo, este acto se hizo incluso sin consulta al Consejero Delegado que para entonces era el Consejero Arnaldo Mori Vela y el Consejero Arnaldo Mori Vela, también se le sorprendió, por eso es que tomé la decisión de denunciar el hecho a la Fiscalía por alteración del libro de cargo, dado que se había ingresado irregularmente este documento que ni siquiera firmado por el presidente de la región, sino por un asesor Luis Jiménez Huapaya, cosa que tampoco es correcto, porque los documentos que remiten las autoridades, en este caso ya no por el despacho de Carlos Luis Vela Díaz, sino de Arnaldo Mori Vela, tenía que ser respondido por la autoridad del ejecutivo. En el proceso de la denuncia, he sido citado yo, han sido citados dos, tres trabajadores porque son ellos los que van a determinar el grado de responsabilidad que hay sobre el tema que he denunciado, porque el Abogado irregularmente dispuso la alteración del libro de cargo. En esas manifestaciones, yo he hecho llegar al Fiscal que me ha interrogado una ordenanza que no le he fabricado yo, como usted manifiesta, sino que se ha bajado de internet por algo esta ordenanza no tiene la firma de lapicero y está así como lo estoy manifestando, está en el acta que ese documento fue bajado de internet, entonces ese documento que supuestamente yo he fabricado en forma dolosa tampoco es correcto, sino que yo le he puesto a disposición y le digo, señor Fiscal debo dejar constancia que hay un documento que se ha bajado de internet en la cual consta la firma del presidente de la región y del presidente del Consejo Regional, Carlos Luis Vela Díaz, ¿sabrá el Ministerio Público?, si lo ha meritado o no, nosotros no vamos a esclarecer eso, yo he cumplido con darle a conocer que de alguna manera el presidente jamás observó nuestra ordenanza regional. Ahora posteriormente, usted se debe acordar, que ante la demora de promulgar la ordenanza el Consejero Delegado promulgó en uso de sus atribuciones las modificaciones del Reglamento Interno del Consejo Regional, pero en ningún momento yo he inventado, porque sería lo último que haría, de inventar, de fabricar, suplantar una firma a estas alturas de mi vida, sería ridículo, voy a falsificar la firma del presidente para hacer aparecer que hay una ordenanza, que es la forma como lo han vendido el tema a usted, por lo tanto yo le pido más bien que se apersona a la Fiscalía y se va conmigo para que lea el expediente. Otro aspecto que tiene que ver, porque acá se está dejando de lado el motivo de esta investigación y el motivo de esta investigación no es la resolución que yo dolosamente he presentado, el motivo de la investigación es la alteración del libro de cargo de correspondencia recibida por parte del Secretario del Consejo, eso es el ángulo de la denuncia, no es la resolución que yo he presentado, sino yo le he dicho al Fiscal que estos hechos se investigue, porque para eso la Constitución Política del Perú y la ley dice que la Fiscalía es la defensora de la sociedad y de la legalidad, yo solamente cumplo como cualquier en presentarme y agregar pruebas. Sobre el tercer punto, que de alguna manera nuestro colega Julio Abel Flores Del Castillo, también colabora, señores yo no tengo nada y no sé quien les ha vendido, me parece que las personas del entorno soplan al oído cosas y ustedes la convierten en verdades, primeramente no tengo tiempo y les reitero que estoy empeñado y hay documentos que sustentan lo que vengo haciendo con el despacho del Ministerio de Economía y Finanzas y con el despacho del Ministerio de Vivienda, porque estamos hablando de cosas sumamente graves en los inicios de la obra de cómo se formuló y como se financió la obra, para eso nos ha elegido el pueblo, no es por el cono personal, ni estoy fabricando pruebas; entonces en el tercer punto cuando usted dice que yo paro rebuscándoles a los Consejeros, ¿qué ha pasado?, hace tres meses colega Musoline y hoy día también he dejado sentado en acta un hecho que es particularmente para el que habla, yo vengo siendo hostigado por los funcionarios del ejecutivo que no si cumplen una directiva del presidente, cosa que lo dudo o no sé, no puedo decir que el presidente lo ordena o de repente son acciones que toma el entorno del presidente regional, pero usted sabe que en la primera quincena de abril solamente mi solicitud va a consulta a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y no se le ha cancelado los viáticos correspondientes como a los demás Consejeros que tres días después presentaron sus solicitudes para viajar al interior de la región y se les atendió con una tremenda diligencia, yo fui excluido de ese proceso, entonces mandé, reiteré y me han contestado hace cinco, seis días que no se va a reintegrar eso, yo ya tengo obviamente el derecho de actuar dentro el debido proceso, yo le pido Consejero que usted se vaya a las causas, no a las consecuencias. Entonces, para poder defenderme de esta situación he tenido que solicitar al departamento de Contabilidad las rendiciones de cuenta de los titulares que somos nosotros, porque nosotros cuando nos vamos a

hacer nuestra función nos vamos acompañados de personal administrativo, de asesores, porque al suscrito le dijeron en una oportunidad para que me iba con asesores y para que me iba con la coordinadora, en ese sentido yo tengo que demostrar que se me está haciendo una parcialización efectuando indebidamente, porque el Consejero puede actuar libremente desde su despacho o desde una comisión, si usted colega Musoline decide ir hacer una coordinación al Congreso de la República, nada le impide, porque usted es un representante del pueblo de Loreto y si usted quiere ir con un asesor, usted da cuenta y se hace responsable de lo que rinde, entonces tuve que solicitar esta información para demostrar documentadamente que hay personal que no tiene nada que ver cuando viaja el personal de Consejeros al interior de la región, pero no es exclusivamente sobre los Consejeros, sino sobre el personal que acompaña a mi parecer, cosa que tampoco lo voy a determinar yo, porque este gerente general me va a obligar a actuar, ¿por qué?, ¿porque estoy enconado?, no, porque simplemente es la respuesta que tengo que dar y tiene que entender que a mí me tiene que respetar y obedecer hasta que termine la gestión, porque por algo nos ha elegido el pueblo de Loreto, como a todos ustedes. Entonces, esa es la respuesta que yo tengo que darle a sus tres supuestas interrogantes, porque para comenzar y reitero finalmente el asunto de la Ordenanza Regional que le están queriendo hacer aparecer, ¡miren! el Consejero Quispe ha falsificado la firma del presidente regional, ha presentado, está en mi manifestación ante la Fiscalía, eso lo pueden verificar, ¿porque?, porque la Fiscalía como Ministerio Público, es público, usted o cualquier Consejero puede apersonarse por legítimo interés de acuerdo a la norma a pedir leer el expediente correspondiente, no es una cuestión que yo lo voy a manejar, porque a mí me han citado al igual que les han citado a los demás trabajadores para que corrobore si recibieron la orden o no de alterar el libro de cargo por parte del Secretario del Consejo Regional. No se está investigando si yo presenté un falso documento, se está investigando otra cosa, entonces yo le pido colega y esta vez públicamente cuando usted quiera una información, a mí no me interesa la camiseta política, lo que si le voy a responder es algo que yo creo que tiene que esclarecerlo, usted de un tiempo a esta parte siendo de la oposición, usted se ha vuelto mi más acérrimo crítico y lo están usando para cualquier cosa, discúlpeme que le diga así, porque en este acto usted sin documentarse y sin acudir a la fuente, yo no tengo ningún reparo en darle la información, porque todo lo que hago es público, jamás voy a ocultar información de orden público, porque no es propiedad de los Consejeros, el acceso a la información pública es un derecho constitucional, sin tener que decir para que necesita esa información, y para su información colega Consejero de todo ese paquete de cinco bultos que me ha enviado Contabilidad, hasta el día de hoy he podido desatar los documentos que están ahí, porqué obviamente en las próximas semanas tengo que seguir el debido proceso y reclamando como corresponde conforme a ley. Yo, no se colega Consejero Julio Abel Flores Del Castillo, si de alguna manera, más bien yo le revocaría la propuesta, porque se está sembrando esta intriga el hecho de decir, el Consejero anda detrás de todo el mundo, como si yo no tuviera ocupaciones y el hecho de que me pronuncie ante la prensa en un aspecto crítico sobre la gestión es porque lo hago con documentos fehacientes, lo hago con documentos válidos que involucran mi responsabilidad de sustentar si son o no válidos y en varias oportunidades yo le he dicho no solamente a un funcionario al propio presidente, si queremos esclarecer esto no lo hagamos entre cuatro paredes, tenemos que hacerlo públicamente o el me desmiente o yo lo desmiento, pero mi función no es de estar andando persiguiéndole ni al presidente ni a los Consejeros, yo ando viendo los actos de gestión pública, en algunos y eso lo sabe el Consejero Julio Abel Flores ni siquiera el presidente estaba enterado, pero eso quien lo va a determinar, sino nosotros no tenemos capacidad ni como fiscales, nosotros no tenemos capacidad sancionadora, eso se traslada a los órganos de control del Estado, son ellos que determinan el grado de responsabilidad administrativa civil o penal que haya en los hechos que yo denuncié o traslado del cual me hago responsable por la función pública que tengo que cumplir. Eso es todo, señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Gracias señor Presidente. Yo, creo que los colegas Consejeros merecemos respeto, digo respeto porque no podemos venir aquí a mentir de manera tan fácil ante pruebas contundentes y la prueba es una copia de su manifestación, donde el mismo José Francisco Quispe Farro, en la octava pregunta, cuando le pregunta si conoce la Ordenanza Regional N° 016-2011, el dice claramente que sí, que la dicha Ordenanza Regional fue debidamente firmada por el presidente del Consejo Regional, Carlos Luis Vela Díaz y por el presidente del GOREL, en la fecha que no fue observado por el presidente, eso es una prueba contundente. Y, otra prueba más contundente

señor presidente, señores Consejeros es que aquí está el original que nunca ha sido firmado, entonces también creo que merecemos un poco de respeto y conocemos los antecedentes que el Consejero Quispe suele venir a mentir en el Consejo, como en una oportunidad cuando dijeron a un periodista que nunca le entrevistó y el periodista vino acá y nos dijo que si le entrevistó, que inventan para pelearse con nosotros, por favor, esto ya debe terminar colegas Consejeros porque es consecutivamente, ha falsificado una firma, así como en su momento también recordemos cuando presidía la Comisión de Fiscalización usurpando funciones, sin acuerdo de su Comisión envió la documentación a la Fiscalía sin llegar a ningún acuerdo a nivel de su Comisión de Fiscalización, inclusive diciendo que trasladen toda esa documentación, usurpando funciones de los demás miembros de su Comisión, entonces frente a qué persona estamos y esto no es nada y el mismo lo ha asumido en una reunión interna, cuando él tiene mecanismos para defenderse solicitando todos los viáticos de los Consejeros para querer chantajear, el mismo lo ha asumido, tiene su mecanismo de defensa, testigos son los Consejeros, eso de venir hablar acá de ética y todo lo demás, nosotros merecemos respeto y venir hablar las cosas como son. Y, este hecho señor presidente de falsificar la firma de cualquier ciudadano, en este caso del presidente ante una ley, porque él está acostumbrado a inventar leyes y nos hace ver que nosotros no conocemos y en algunos medios de comunicación también así se jacta diciendo, quizá esta ley lo está fabricando falsificando la firma del presidente, de esa manera es la conducta de verdad del colega Consejero y con los antecedentes también que han venido a lo largo de estos años deja mucho que desear y en los medio de comunicación se jacta, diciendo que es el único moralizador, fiscalizador, esto es un hecho contundente, son documentos, no estoy inventando nada. Además, el delito que se da en este caso es contra la fe pública y contra la administración de justicia, porque está yendo a sorprender a un estamento judicial, o sea ni a los poderes judiciales respeta para presentar pruebas así, inclusive dice que la página web de google sacó la ordenanza, yo he sacado antes de ayer y tampoco hay la firma del presidente y la verdad tampoco se quieran ir por la tangente, acá el tema del Consejero Musoline es fundamentalmente donde ha sorprendido en este caso a la Fiscalía por una firma del presidente que nunca existió, eso es el tema concreto y de ahí lo demás ya es venir acá hacer el papel de víctima, acá todos y cada uno ya nos conocemos, entre Consejeros ya no nos podemos leer las cartas y aquí las cosas son como son. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Someto nuevamente a la calma a los que están en este Pleno, evitar los insultos, porque este es un debate entre los Consejeros, para que esta sesión prosiga como establece el Reglamento. Algún otro Consejero que desea hacer uso de la palabra. Señor Consejero, le vamos a dar un tiempo, tres minutos por favor.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, el tema no está en sección pedido y no vamos a arribar a ninguna conclusión acá, porque lo que supuestamente dicen que he fabricado lo tiene que determinar la Fiscalía, está en investigación, en proceso y si es cierto que yo reconozco que hay una Ordenanza Regional N° 016, porque el mismo número lo tiene el Consejero Arnaldo Mori y a la hora que yo hago la declaración he dicho que hay una ordenanza firmada en su debido tiempo tanto por el Consejero Carlos Luis Vela Díaz como del Presidente Regional, es un asunto que lo tendrá que determinar la investigación Fiscal, pero el tema de esa carpeta no es como mi documento como otros tantos de citaciones que me quedaran, el tema señor es que se quiere eludir es que el Secretario alteró, adulteró, dispuso que se ingresara un documento indebidamente en el seno del Consejo, eso es el tema, por eso nos está investigando la Fiscalía, la carpeta es sobre esa denuncia, no es sobre otra cosa. Ahora en el proceso de investigación que posteriormente la Fiscalía va a emitir un dictamen o la apertura de una investigación es un asunto que lo va a determinar el órgano que corresponde y no sé cuánto tiempo faltará para que concluya, a pesar que estamos en el nuevo Código Procesal Penal, esto ya viene manejándose hace cuatro, cinco meses, porque yo ya voy asistiendo cuatro veces a la Fiscalía correspondiente, entonces acá se está manejando el tema políticamente en este escenario fabricado, creen que me van a amedrentar, no señor, nosotros debatimos en democracia y deliberamos alturadamente, yo me puedo quedar horas y horas con documentos a responder una serie de cuestionamientos, porque no lo puedo hacer, para que vean si son mentiras o no, porque acá no se trata de defender lo indefendible, cada uno de nosotros ha llegado al seno del Consejo por una organización política cada uno de nosotros los Consejeros. Yo, no he tenido tiempo ni siquiera para coordinar con nadie el tema que supuestamente estamos poniendo en Orden del Día, yo más bien le pido al presidente del Consejo que en la cual tiene legítimo interés el abogado y que se relaciona con lo que he informado el día 05, cuando yo le pido a través de su despacho señor presidente que me

dé respuesta a una información relacionado a un Acuerdo Regional del año 2008, donde estoy acreditando que se ha ingresado una cifra incorrectamente en la contrapartida regional para la obra del alcantarillado y que el señor Astolfo Díaz no quiere responder, está bien que no responda, seguiré mi camino, entonces el tema que fue presentado por mesa de partes el mismo día que yo presento este documento, el envía el documento contra mi coordinadora, imagínese el atrevimiento de un funcionario contra una autoridad regional, entonces señor presidente entiendo y se está grabando que los militantes que dicen ser y que la gestión sea transparente y no les interrumpen cuando se trata de los Consejeros, el oficialismo es una vergüenza, el que es demócrata debate con inteligencia señor, no con gritos, los gritos son para los ignorantes. Eso es todo, señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Nuevamente exhorto al público que hay que mantener la calma, el Pleno del Consejo está debatiendo un tema y este Pleno es un espacio democrático, se la ha concedido tres minutos al Consejero y se debe respetar. La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, tiene tres minutos, por favor.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Gracias señor Presidente. Estoy seguro que mañana los medios de comunicación con un Consejo investigado, de presión, etc., es lo que se va a manifestar por parte del Consejero. Yo, quiero descartar desde ahora el espacio como anfitrión y voy a invitar a ser en el Datem del Marañón y Saramiriza con las cinco organizaciones, uno. Dos, colega Consejero, yo no me fui ni ayer, ni la semana pasada a los medios de comunicación para hablar de suposición, para hablar de comentarios sin pruebas, yo estoy vertiendo estas palabras en el espacio democrático del Consejo Regional, después de dar las opiniones, si es que he puesto un tema en esta sesión de Consejo es porque ha llegado a mi despacho la manifestación de su persona ante la Fiscalía, acá no estoy inventando, suponiendo, entonces Consejero yo quiero rechazar la versión lo cual usted dice con supuesta prueba, no, yo no hablo con suposiciones, hablo con documentos, ahí está el original del proyecto de ordenanza que nunca ha sido firmado por el presidente, de tal manera lo que yo quiero es un poco rechazar la supuesta suposiciones, que se está armando un complot, el punto central es la investigación que se está haciendo al Secretario del Consejo, pero aquí también como parte de ese proceso que debiera ser legal, usted está queriendo sorprender con una supuesta firma del presidente, eso también es un delito, entonces señor Consejero tampoco doy una opinión política en contra de usted solamente porque me vienen a contar, no, es porque yo he escuchado en tu entrevista el día de ayer al periodista Richard Panduro, te escuchado mencionar mi nombre, que privilegios para el Consejero Musoline, por eso quiero descartar aquí, por eso he dicho hace meses todo tipo de información bienvenido, pero no mientas, usted miente cuando dice que yo tengo privilegios como Consejero porque estoy coludido con la corrupción, yo rechazo esa versión y lo voy a rechazar tajantemente allá en mi pueblo, no aquí en este espacio, se ha vendido, está priorizado sus viáticos, yo no tengo viáticos desde febrero, fuera de los 15 días y usted ha hablado eso, por eso lo estoy diciendo en esta tribuna democrática del Consejo Regional, yo creo que colega Consejero con toda esta versión y ese rechazo que puedo dar, porque no estoy hablando con suposiciones, no estoy imaginándome, estoy con estos documentos concretos, pido que se forme una comisión de investigación para de una vez zanjar este tema.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, hay una propuesta para que se conforme una comisión investigadora para que se investigue la supuesta firma del Presidente del Gobierno Regional de Loreto en la Ordenanza Regional N° 016-2011, pero en las copias y no el original. Un minuto se le concede la palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, no me deja de preocupar cierto aire de amenaza, vienes a mi provincia, que crees que yo te voy a tener temor señor, no, yo puedo posesionarme y hablar en cualquier tribuna, porque voy a tener miedo, de que usted me va a acusar, y además le pido señor presidente que se observe la normatividad del Reglamento, en todo caso usted de acuerdo a la aplicación de nuestro Reglamento que se pida pues en una sesión en la estación que corresponda, acá nosotros no vamos a determinar nada, está en la Fiscalía, reitero, está en investigación, entonces yo voy a mandar un escrito al Fiscal dando cuenta que acá se quieren adelantar juicios sobre algo que todavía no concluye en la Fiscalía. La Fiscalía no me está acusando a mí de haber inventado un documento, ni haber falsificado la firma del presidente, porque se le quiere dar esos aires señor y todavía por el propio denunciado que es el Secretario del Consejo, es escandaloso

señor y trata de inducir al Pleno a que se tome un acuerdo contrario a la norma, la investigación Fiscal es por el delito que ha cometido el Abogado Astolfo Díaz Bazán, no porque yo estoy presentando una prueba falsa, en todo caso yo me comprometo y de repente le pido que me acompañe, porque me voy a presentar al Fiscal y le diré que se me está acusando de haber entregado según lo manifiesta en el acta del Consejo un documento falso, entonces señor presidente no es el caso, no se puede decir que acá nosotros vamos a superar las atribuciones de la Fiscalía, porque cuando la Fiscalía actúa se supone que los órganos jurisdiccionales dejan de tener competencia en el tema, pero si ustedes quieren, háganlo pues, va a constar en acta. Muy amable señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: El Consejero dice que habido un petitorio, pero no ha hecho observaciones para que pase a Orden del Día.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Cuestión previa señor Presidente. Yo, dentro del informe he solicitado que este tema entre a Orden del Día y dentro de un proceso democrático, de discusión y debate tiene que salir las conclusiones. Las conclusiones dentro de este proceso y mis funciones como Consejero solicito que se forme una Comisión, creo que estamos actuando dentro del Reglamento del Consejo y dentro la ley.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, tenemos una propuesta de que se forme una comisión para la investigación de esta ordenanza regional, entonces propuestas señores Consejeros, para presidente, vicepresidente y secretario de la Comisión.

Consejero Regional: Washington Magno Rodríguez Pinedo

Dijo: Al Consejero Mauro López García, como presidente, al Consejero Wagner Musoline Acho, como vicepresidente y al Consejero Carlos Luis Vela Díaz, como secretario.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Ya tenemos una propuesta señores Consejeros, si hubiera otra propuesta. La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Yo, creo que el Consejero Wagner Musoline Acho, no puede estar en esta Comisión, porque no puede ser juez y parte, el Consejero está involucrado en el tema y no puede estar conformando esta Comisión.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Consejero, usted no está de acuerdo con la propuesta de la Comisión, entonces presenta tu propuesta señor Consejero, estas en todo tu derecho.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Señor Presidente, yo en primer lugar discrepo en formar esta Comisión, porque no ha llegado con el argumento, yo creo que este debe estar en un tema judicial, eso es mi posición.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Me parece que el Consejero tiene una duda, yo quisiera que uno de los asesores legales pueda dar opinión sobre el tema si es pertinente formar la Comisión, porque claramente establece el Reglamento que si se puede formar comisiones para investigar, porque lo que se va a investigar es sobre la resolución. La palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Este tema señor presidente no es entre el colega Quispe y el colega Musoline, se trata de la falsificación de la firma de una ordenanza regional que fue aprobado a nivel del Consejo Regional, segundo, si no está de acuerdo con esa Comisión, pues que proponga otra, además nosotros no somos la Fiscalía, no somos el Poder Judicial, pero tampoco como Comisión vamos a dejar que nos vengan acá a querer inventar pruebas, porque las pruebas son concretas y ahí hay que tener mucho cuidado colegas Consejeros.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Creo que ya tenemos una propuesta, no hay nada personal, el tema es la investigación de una ordenanza en cuanto se refiere a la firma, el Consejero hace observación a la propuesta, pero no nos da la propuesta, si no hubiera otra propuesta sometemos a votación. Cuestión de orden, le concedemos la palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, quiero recordarle a su despacho que el tema debió plantearse y no tengo ningún problema que forme una Comisión, pero me parece que este ángulo ya es político, entonces los temas que pasan a Orden del Día tiene que estar debidamente sustentados, incluso tres días antes de la sesión señor presidente. Este tema ha sido propiciado por el propio abogado acusado a quien le he denunciado por alterar el libro de cargo y ese tema no le va a denunciar el Consejo, yo no tengo ningún temor y no he alterado ni he falsificado la firma del presidente, yo estoy entregando un documento referencial, ustedes pueden verificar en internet, ahí está, cada uno de ustedes lo puede hacer, no tengo el temor de eso señor, pero acá se está queriendo forzar, violando toda norma, primeramente la Estación Pedido, ni siquiera ha sido debidamente sustentado, ha debido ser presentado el tema, porque si nos vamos a ese ángulo señor presidente entonces yo también exijo en este Pleno que se forme una Comisión de Investigación para ver los detalles de los temas de cifras que hubo con el ejecutivo, entonces yo también pido lo mismo.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Ha habido en Sección Informe, que lo ha pasado al despacho, si usted tiene duda revise la grabación, porque se está grabando, usted dice cuestión de orden, pero nadie ha hecho observación a ese petitorio que está debidamente grabado, entró por sección informe, no ha entrado por despacho y dijo que este tema pase a Orden del Día. Eso es lo que se hizo y lo que se está haciendo, no se está violando el proceso, el Reglamento, si usted tiene esa duda pida los videos de esta grabación, sin más preámbulos vamos a someter a votación la propuesta. La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Señor Presidente, para proponer, presidente el Consejero Mauro López García, vicepresidente, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, secretario, el Consejero Carlos Luis Vela Díaz.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, tenemos dos propuestas, vamos a someter a votación. La primera propuesta que hace el Consejero Washington Magno Rodríguez Pinedo, como presidente está considerado el Consejero Mauro López García, vicepresidente el Consejero Wagner Musoline Acho y como secretario el Consejero Carlos Luis Vela Díaz. La segunda propuesta está como presidente el Consejero Mauro López García, vicepresidente el Consejero Luis Manuel Gastelú Rodríguez y Secretario el Consejero Carlos Luis Vela Díaz, entonces vamos a someter a votación las dos propuestas. Los señores Consejeros, que estén a favor de la primera propuesta, sírvanse levantar la mano. Dos (02) votos a favor de los Consejeros Regionales: Washington Magno Rodríguez Pinedo y Luis Manuel Gastelú Rodríguez. Seis (06) votos en contra de los Consejeros Regionales: Julio Abel Flores Del Castillo, Carlos Luis Vela Díaz, Mauro López García, Ángel Enrique López Rojas, Arnaldo Mori Vela y Wagner Musoline Acho. Vamos a someter la segunda propuesta. Los señores Consejeros, que estén a favor de la segunda propuesta sírvanse levantar la mano. Cinco (05) votos a favor de los Consejeros Regionales: Julio Abel Flores Del Castillo, Carlos Luis Vela Díaz, Mauro López García, Arnaldo Mori Vela y Wagner Musoline Acho. Dos (02) votos en contra de los Consejeros Regionales: Luis Manuel Gastelú Rodríguez y Washington Magno Rodríguez Pinedo y dos (02) votos de abstención de los Consejeros Regionales: Ángel Enrique López Rojas y José Francisco Quispe Farro. Por mayoría, se aprueba la Comisión conformada por los Consejeros Regionales: Presidente: Mauro López García, Vicepresidente: Luis Manuel Gastelú Rodríguez, Secretario: Carlos Luis Vela Díaz. Señor Secretario, sírvase dar lectura el proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 059-2013-SO-GRL.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Por mayoría, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 059-2013-SO-GRL: 09/07/13

Iquitos, 09 de julio del año 2013

VISTO: El informe oral por parte del Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, representante de la provincia de Datem del Marañón – San Lorenzo, por ante el Pleno del Consejo Regional de Loreto, en la Estación Informes de la presente Sesión Ordinaria, en la cual precisa la conducta DOLOSA por parte del Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, representante de la provincia de Maynas, al haber presentado por ante la segunda Fiscalía Provincial Penal – Corporativa de Maynas, Dr. Carlos Alberto D´Azevedo Reátegui, en la Carpeta Fiscal N° 2507010901-2012-59-0, copia de la Ordenanza Regional N° 016-2011-GRL-CR de fecha 16 de diciembre de 2011, publicado en los Diarios oficiales de La Región y El Peruano, sobre modificación al Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, afirmando que dicha norma regional fue firmada por el Presidente del Gobierno Regional de Loreto, según declaración testimonial, lo cual es falso, toda vez que la autoridad máxima, nunca la suscribió como es de verse de los 03 juegos en original que obran en poder del Secretario del Consejo Regional de Loreto. Solicitando en este acto al Presidente del Consejo Regional de Loreto pase a Orden del Día para el debate correspondiente, lo que fue aceptado al no haber observación ni contradicción alguna; y,

CONSIDERANDO:

Que, dicho informe sobre la conducta DOLOSA por parte del Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, representante de la provincia de Maynas, al haber presentado por ante la segunda Fiscalía Provincial Penal – Corporativa de Maynas, Dr. Carlos Alberto D´Azevedo Reátegui, en la Carpeta Fiscal N° 2507010901-2012-59-0, copia de la Ordenanza Regional N° 016-2011-GRL-CR de fecha 16 de diciembre de 2011, publicado en los Diarios oficiales de La Región y El Peruano, sobre modificación al Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, afirmando que dicha norma regional fue firmada por el Presidente del Gobierno Regional de Loreto, según declaración testimonial, lo cual es falso, toda vez que la autoridad máxima, nunca la suscribió como es de verse de los 03 juegos en original que obran en poder del Secretario del Consejo Regional de Loreto, ha sido debidamente sustentado por parte del Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, quien solicitó, se forme una Comisión Investigadora sobre el tema en cuestión, alegando en su defensa el cuestionado Consejero Regional, que dicha norma regional, bajo del Internet mediante el Google;

Que, el Consejero Regional, Mauro López García, representante de la provincia de Maynas, manifiesta su disconformidad con la conducta dolosa del Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro;

Que, en este acto, el Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo, representante de la provincia de Mariscal Ramón Castilla – Caballococha, propone que la Comisión Investigadora se encuentre conformada como: Presidente el Consejero Regional, Mauro López García, Vicepresidente el Consejero Regional, Wagner Musoline Acho y Secretario, el Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz, la misma que sometida a votación logró seis (06) votos en contra, dos (02) votos a favor por parte de los Consejeros Regionales: Washington Magno Rodríguez Pinedo y Luis Manuel Gastelú Rodríguez y un (01) voto de abstención por parte del Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro;

Que, en este acto, el Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, representante de la provincia de Datem del Marañón – San Lorenzo, propone que la Comisión Investigadora se encuentre conformada como: Presidente el Consejero Regional, Mauro López García, Vicepresidente el Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez y Secretario, el Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz, la misma que sometida a votación logró cinco (05) votos a favor, dos (02) votos en contra por parte de los Consejeros Regionales: Washington Magno Rodríguez Pinedo y Luis Manuel Gastelú Rodríguez y dos (02) votos de abstención por parte de los Consejeros Regionales: José Francisco Quispe Farro y Ángel Enrique López Rojas, aprobándose por mayoría;

Que, el Presidente del Consejo Regional, Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo, precisa que la Comisión Investigadora, tiene un plazo de 30 días hábiles para que emita su informe por ante el Pleno en una próxima Sesión de Consejo;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 13°, 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 01°, 02° numeral 30), 05° literal b), 09°, 10°, 11° y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR: 15/12/08, modificado por Ordenanza Regional N° 016-2011-GRL-CR:

16/12/11 y demás normas pertinentes, en sesión ordinaria, de fecha martes 09 de julio de 2013, llevada a cabo en el auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñonez Km. 1.5 del Distrito de Villa Belén – Iquitos y contando con cinco (05) votos a favor, dos (02) votos en contra por parte de los Consejeros Regionales: Washington Magno Rodríguez Pinedo y Luis Manuel Gastelú Rodríguez y dos (02) votos de abstención por parte de los Consejeros Regionales: José Francisco Quispe Farro y Ángel Enrique López Rojas y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta, el Pleno del Consejo Regional de Loreto: **acordó por mayoría lo siguiente:**

Artículo Primero: APROBAR LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN INVESTIGADORA, CONFORMADA COMO: PRESIDENTE EL CONSEJERO REGIONAL, MAURO LÓPEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE EL CONSEJERO REGIONAL, LUIS MANUEL GASTELÚ RODRÍGUEZ Y SECRETARIO, EL CONSEJERO REGIONAL, CARLOS LUIS VELA DIAZ, PARA ANALIZAR, EVALUAR SOBRE LA PRESUNTA FALSIFICACIÓN DE LA FIRMA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, EN LA ORDENANZA REGIONAL N° 016-2011-GRL-CR, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2011 Y PREVIO LA OPINIÓN LEGAL EMITA DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA 30 DÍAS HÁBILES SU INFORME POR ANTE EL PLENO EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema de agenda.

TEMA N° 005-2013: PEDIDOS DE LOS CONSEJEROS REGIONALES, LUIS MANUEL GASTELÚ RODRÍGUEZ Y WAGNER MUSOLINE ACHO, RESPECTO A LA OBRA DEL ANILLO VIAL DE REQUENA Y LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL HOSPITAL DE SAN LORENZO RESPECTIVAMENTE.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Proyecto de Acuerdo señor Secretario.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 060-2013-SO-GRL.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Por unanimidad, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 060-2013-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 060-2013-SO-GRL: 09/07/13

Iquitos, 09 de julio del año 2013

VISTOS: Los pedidos verbales en la Estación Pedidos de la presente Sesión Ordinaria, por parte de los Consejeros Regionales: a) Luis Manuel Gastelú Rodríguez, representante de la provincia de Requena, solicitando la presencia del Gerente Regional de Infraestructura para la próxima Sesión Ordinaria, para informar en forma documentada por ante el Pleno, el estado situacional a la fecha de la obra – Anillo Vial de la ciudad de Requena y b) Wagner Musoline Acho, representante de la provincia de Datem del Marañón – San Lorenzo, solicitando la presencia del Gerente Regional de Infraestructura para la próxima Sesión Ordinaria, para informar en forma documentada por ante el Pleno, el estado situacional a la fecha, sobre la elaboración del expediente técnico del Hospital de San Lorenzo y las carreteras San Lorenzo - Recreo y San Lorenzo - Monsantes; y,

CONSIDERANDO:

Que, ambos pedidos han sido debidamente sustentados por ante el Pleno del Consejo Regional de Loreto y no existiendo observación ni contradicción alguna, resulta viable su aprobación; Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 13°, 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 01°, 02° numeral 30), 09°, 10°, 11° y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR: 15/12/08, modificado por Ordenanza Regional N° 016-2011-GRL-CR: 16/12/11 y demás normas pertinentes, en sesión ordinaria, de fecha martes 09 de julio de 2013, llevada a cabo en el auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñonez Km. 1.5 del Distrito de Villa Belén – Iquitos y contando con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y dispensa de lectura y aprobación del Acta, el Pleno del Consejo Regional de Loreto: **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: CONVOCAR AL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, ASISTIR A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, DE FECHA QUINCE (15) DE JULIO DE 2013, A HORAS 09:00 A.M EN EL AUDITORIO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DE LORETO – DRAL, PARA INFORMAR EN FORMA DOCUMENTADA POR ANTE EL PLENO, EL ESTADO SITUACIONAL A LA FECHA DE LA OBRA – ANILLO VIAL DE LA CIUDAD DE REQUENA; ASÍ COMO, LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL HOSPITAL DE SAN LORENZO Y LAS CARRETERAS SAN LORENZO - RECREO Y SAN LORENZO - MONSANTES.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el último pedido.

TEMA N° 006-2013: PETICIÓN DEL CONSEJERO REGIONAL, CARLOS LUIS VELA DÍAZ, PARA QUE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, PUEDA APROBAR UN ACUERDO RESPECTO A QUE CUALQUIER ELABORACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR SEA EN LAS ZONAS QUE LO REQUIERAN.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Sustente su pedido señor Consejero.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Señor Presidente, como ya he expuesto anteriormente, hay comunidades que tienen la madera, que tienen las maquina y es ahí donde se deben elaborar la confección de estos mobiliarios escolares para generar fuentes de trabajo, para darle dinámica de trabajo a esos pueblos, entonces en varias provincias hay ese tipo de equipamiento, de tal manera que en las medidas de las posibilidades sacar un Acuerdo de Consejo para poder exhortarle al presidente que se de trabajo a los carpinteros en esos lugares. Concretamente, eso es mí pedido señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 061-2013-SO-GRL.

Artículo Primero: SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, DISPONGA LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PERTINENTES A TRAVÉS DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL A LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y LOS GERENTES DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DE LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN LORETO, PARA QUE, ANTE LA NECESIDAD DE LA CONFECCIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, ESTOS DEBEN SER ELABORADOS EN LAS PROVINCIAS QUE LO REQUIERAN.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Votación señores Consejeros. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el Acuerdo N° 061-2013-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 061-2013-SO-GRL: 09/07/13

Iquitos, 09 de julio del año 2013

VISTO: El pedido verbal en la Estación Pedidos de la presente Sesión Ordinaria, por parte del Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz, representante de la provincia de Loreto – Nauta, solicitando al Pleno, que ante la necesidad de la confección de mobiliario escolar, estos deben ser elaborados en las provincias que lo requieran; y,

CONSIDERANDO:

Que, la petición ha sido debidamente sustentado por ante el Pleno del Consejo Regional de Loreto y no existiendo observación ni contradicción alguna, resulta viable su aprobación;
Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 13°, 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 01°, 02° numeral 30), 09°, 10°, 11° y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR: 15/12/08, modificado por Ordenanza Regional N° 016-2011-GRL-CR: 16/12/11 y demás normas pertinentes, en sesión ordinaria, de fecha martes 09 de julio de 2013, llevada a

cabo en el auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñonez Km. 1.5 del Distrito de Villa Belén – Iquitos y contando con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y dispensa de lectura y aprobación del Acta, el Pleno del Consejo Regional de Loreto: **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, DISPONGA LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PERTINENTES A TRAVÉS DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL A LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y LOS GERENTES DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DE LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN LORETO, PARA QUE, ANTE LA NECESIDAD DE LA CONFECCIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, ESTOS DEBEN SER ELABORADOS EN LAS PROVINCIAS QUE LO REQUIERAN.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien señores Consejeros, señores Asesores, ha concluido la presente Sesión Ordinaria, agradeciéndoles a cada uno de ustedes por sus presencia. Buenas tardes.